

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

MODALIDAD: INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA PROPOSITIVA

TESIS DE GRADO

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIADA

EN TRABAJO SOCIAL

TEMA:

**CAUSAS SOCIALES QUE MOTIVAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS A
LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA
CIUDAD DE PORTOVIEJO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS FAMILIAS 2012-
2013.**

AUTORAS:

T.S ANA GABRIELA DELGADO GUADAMUD

T.S VERÓNICA VALERIA ROLDÁN MENDOZA

DIRECTORA DE TESIS

LCDA. LEILA ÁLAVA BARREIRO. MG.

2013

DICATORIA

Dedico este esfuerzo y victoria en mi vida en primer lugar a Dios, por darme la vida y haber alcanzado esta meta.

A mis padres y hermanas, quienes siempre estuvieron conmigo dándome su incondicional amor y ayuda.

A mis sobrinos a quienes amo con toda la vida y el corazón.

Dedicado con infinita ternura a los niños y niñas del mundo que sufren maltrato, explotación y abusos diariamente.

Ana Gabriela

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por permitir que mis metas se hayan cumplido y darme la fuerza necesaria para seguir adelante.

Dedico este trabajo a mi madre, ya que con su apoyo incondicional he logrado culminar mi carrera.

A mis familiares, ya que me han apoyado en los buenos y malos momentos.

Verónica Valeria

AGRADECIMIENTO

Agradecemos este triunfo con mucho amor a Dios sobre todas las cosas, por la bondad y la ayuda obtenida para realizar y cumplir esta meta.

A nuestros amados padres, quienes supieron apoyarnos en todo momento con inquebrantables ánimos, estímulos y con ayuda totalmente desinteresada.

A nuestra Directora de Tesis, Lcda. Leila Álava por su tiempo y paciencia brindada en este trabajo.

A los distinguidos docentes y licenciadas de nuestra Facultad quienes nos ayudaron a hacer posible este trabajo gracias a sus enseñanzas. A los miembros de la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia en especial al Lcdo. José Mora Domo quien estuvo con nosotras apoyándonos y colaborando a que el trabajo se lleve a cabo.

A todas aquellas personas que hicieron posible realizar este sueño. Gracias.

Las Autoras

CERTIFICACIÓN

Lcda. Leila Álava Barreiro, certifica que la investigación titulada: **“CAUSAS SOCIALES QUE MOTIVAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS A LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS FAMILIAS 2012-2013”**, ha sido estructurado bajo mi dirección, control y seguimiento, el mismo que reúne los requisitos de una investigación alcanzada mediante el esfuerzo, dedicación y perseverancia que han demostrado los investigadores, tanto en la parte teórica como en la práctica, lo que permite determinar su originalidad.

Lcda. Leila Álava Barreiro
DIRECTORA DE TESIS

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA: “CAUSAS SOCIALES QUE MOTIVAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS A LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS FAMILIAS 2012-2013”.

TESIS DE GRADO

Sometida a consideración del Tribunal de Revisión y Sustentación y legalizada por el Honorable Consejo Directivo como requisito previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA

APROBADA

PROFESOR-PRESIDENTE DE TESIS

PROFESOR-DIRECTOR DE TESIS

PROFESOR-MIEMBRO TRIBUNAL

PROFESOR-MIEMBRO TRIBUNAL

DECLARATORIA

La responsabilidad de la investigación,
resultados y conclusiones
del presente trabajo, pertenecen
exclusivamente a las
autoras.

Las autoras

ÍNDICE DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAG	
I.INTRODUCCIÓN		1
II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN		3
IV.OBJETIVOS		7
GENERAL		7
ESPECÍFICOS		7
V.MARCO TEÓRICO		8
CAPITULO I		8
MALTRATO INFANTIL		8
HISTORIA SOBRE EL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		9
LOS SIGNOS DE ABUSO FÍSICO EN UN NIÑO PUEDEN SER LOS SIGUIENTES:		12
INDICADORES DE MALTRATO EMOCIONAL:		13
LOS SIGNOS DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS O ADOLESCENTES SON:		14
SÍNDROME DE MÜNCHAUSEN		16
MALTRATO POR EXPLOTACIÓN		16
CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN EL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE		18
PERSONALIDAD O MODELO PSIQUIÁTRICO/PSICOLÓGICO:		18
ECONÓMICAS		19
CULTURALES		19
SOCIALES		20
EMOCIONALES		20
BIOLÓGICAS		21
FACTORES QUE GENERAN EL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		22
PADRES O MADRES QUE FUERON MALTRATADOS EN SU INFANCIA		22
EMBARAZOS NO DESEADOS E HIJOS DE MADRES ADOLESCENTES SOLTERAS		24
BAJA AUTOESTIMA EN MENORES MALTRATADOS		24

CAPITULO II	31
CONSECUENCIAS DEL MALTRATO AL MENOR	31
CONSECUENCIAS PARA LA SALUD	31
SÍNDROME DEL BEBÉ SACUDIDO	32
ALTERACIÓN DE LA SALUD FÍSICA	33
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS	34
CONSECUENCIAS PARA EL COMPORTAMIENTO	36
EFFECTOS DEL MALTRATADO EN ADOLESCENTES	37
COMPORTAMIENTOS ABUSIVOS	38
CAPITULO III	40
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.	40
RESUMEN DE LAS DENUNCIAS RECEPTADAS EN LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL AÑO 2012.	42
MARCO LEGAL	43
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	66
VI.HIPÓTESIS	69
GENERAL	69
ESPECÍFICAS	69
VII.VARIABLES	69
INDEPENDIENTE	69
DEPENDIENTE	70
INTERVINIENTES	70
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	
VIII. DISEÑO METODOLÓGICO	73
TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO	73
METODOLOGÍA	73
MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	73
RECURSOS UTILIZADOS	74
TALENTO HUMANO	74
MATERIALES	75
POBLACIÓN	75
COMPROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y	,114

VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	114
COMPROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS	114
X: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
CONCLUSIOENS	119
RECOMENDACIONES	120
XII.PROPUESTA	121
XII.INVERSIÓN	128
XIII.BIBLIOGRAFÍA	130
XIV.ANEXOS	132
APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	140
APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	141
APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES	142

ÍNDICE DE LOS RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DENUNCIANTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.	76
CUADRO Y GRÁFICO N° 1	77
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	78
CUADRO Y GRÁFICO N° 2	79
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	79
CUADRO Y GRÁFICO N° 2	81
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	81
CUADRO Y GRÁFICO N° 3	82
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	83
CUADRO Y GRÁFICO N° 4	84
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	85
CUADRO Y GRÁFICO N° 5	86
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	87
CUADRO Y GRÁFICO N° 6	88
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	89
CUADRO Y GRAFICO N°7	90
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	90
CUADRO Y GRÁFICO N° 8	91
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	92
CUADRO Y GRÁFICO N° 9	93
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	94
CUADRO Y GRÁFICO N° 10	95
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	96
ENCUESTAS DIRIGIDAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	97
CUADRO Y GRÁFICO N° 1	98
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	99
CUADRO Y GRÁFICO N° 2	100
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	101
CUADRO Y GRÁFICO N° 3	102

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	102
CUADRO Y GRÁFICO N° 4	103
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	104
CUADRO Y GRÁFICO N°5	105
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	105
CUADRO Y GRÁFICO N° 6	107
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	107
DENUNCIAS QUE SE REGISTRARON EN EL AÑO 2012 EN LA JUNTA CATONAL DE PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.	109
(DATOS SOBRE EL SEXO, EDAD Y TIPO DE MALTRATO)	109
CUADRO Y GRÁFICO N° 1	110
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	110
GRÁFICO Y CUADRO N° 2	111
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	111
GRÁFICO Y CUADRO N° 3	112
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	113

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo investigar las causas sociales que generan las denuncias presentadas a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo y su repercusión en las familias durante el periodo 2012-2013.

Para llevar a cabo la investigación se aplicaron encuestas a 50 denunciantes durante un mes y una semana aproximadamente, las denuncias se receptaban en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, lo mismo que permitió evidenciar que la causa que genera mayor maltrato a niños, niñas y adolescentes es la falta de amor y valores por parte del agresor, siendo en su mayoría las madres de familia quienes maltratan a sus hijos.

Referente a los objetivos planteados, se concluyó que la mayor ofensa provocada por el agresor a la niñez y adolescencia es el maltrato psicológico, incitado por la falta de amor y valores en los hogares, dejando secuelas que difícilmente se borrarán de la memoria de los niños, niñas y adolescentes maltratados. Así también, se pudo conocer que los denunciantes por lo general son personas externas al núcleo familiar los que efectúan prontamente las denuncias al conocer de las mismas y que lamentablemente son las madres las principales maltratantes de sus hijos.

En las hipótesis planteadas, se confirmó que efectivamente las secuelas que dejarían los maltratos en los niños, niñas y adolescentes son muy fuertes, ya que ellos recordarán por el resto de sus vidas los maltratos, abusos y ofensas que recibieron durante su niñez y adolescencia, por este motivo se considera sustancial elaborar una propuesta de capacitación mediante el desarrollo de talleres formativos sobre el maltrato infantil, problemática que se da eventualmente por personas cercanas al hogar y de esta manera poder disminuir el maltrato a niños, niñas y adolescentes, que hoy en día lamentablemente crece con mayor fuerza.

Palabras claves:

Causas sociales, denuncias, familia, niños, niñas, adolescentes, maltrato, violencia.

SUMMARY

The present research work was to investigate the social causes that generate complaints to the Board Cantonal Children of the city of Portoviejo and its impact on families during the period 2012-2013.

To conduct research surveys were conducted at 50 complainants for a month and a week or so, the allegations in the Board Cantonal Children and Adolescents, as well as allowed noting the cause that leads to greater abuse children and adolescents is the lack of love and values by the aggressor, being mostly the mothers who abuse their children.

Regarding the objectives, it was concluded that the greater offense caused by the aggressor on the childhood and adolescence is psychological abuse, prompted by the lack of love and values in homes, leaving sequels hardly cleared from memory of children and adolescents abused. It is also learned that the complainants usually people outside the family unit, made complaints promptly upon learning of them and unfortunately mothers are the main abusers of their children.

In the hypotheses, it was confirmed that indeed they would stop the abuse squealed in children and adolescents are very strong, and they'll remember for the rest of their lives the mistreatment, abuse and insults they received during their childhood and adolescence, for this reason it is considered substantial training to

develop a proposal by developing training workshops on child abuse issues that eventually given by people close to home and in this way to reduce the abuse of children and adolescents today days unfortunately grows harder.

Keywords:

SocialCauses, complaints, family, children, girls, adolescents, abuse, violence

I INTRODUCCIÓN

El síndrome de maltrato es una problemática con mayor frecuencia en la infancia y perjudica el desarrollo completo de un niño, perjudica sus capacidades mentales, físicas y emocionales.

“Se define maltrato a menores como toda agresión producida al niño por sus padres, hermanos, familiares u otros, con la intención de castigarlos o hacerles daño. Hay maltrato también cuando no se atienden las necesidades del niño como alimentación, salud, protección, afecto y cuidado, abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia, explotación comercial o de otro tipo; que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”¹

El maltrato hacia los menores es una problemática psicosocial que afecta a todos los países del mundo y a todas las clases sociales. Es producto de múltiples factores asociados y tiene consecuencias significativas en el desarrollo posterior de los sujetos.

El presente proyecto tuvo como objetivo principal: Investigar las causas sociales que motivaron las denuncias presentadas a la Junta Cantonal de la Niñez

¹Enviado por Dra. Marilyn Hernández Sánchez y Otros Autores-Síndrome del maltrato infantil- Revisión Bibliográfica

y la Adolescencia en la Ciudad de Portoviejo y su repercusión a las familias, debido a que esta problemática genera familias sin amor, aislamiento y genera rechazo en la sociedad. De acuerdo a los resultados de la investigación, se pudo comprobar que efectivamente los maltratos repercuten de manera negativa para las familias afectadas, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, que crecen con baja autoestima y secuelas por el resto de sus vidas.

Este trabajo permitió verificar las variables que concibieron el tema: causas sociales y su repercusión en las familias, por lo cual fue necesario utilizar la metodología de Investigación Diagnóstica Propositiva, la misma que se apoyó en los métodos: Investigativo, Analítico, Histórico, Estadístico, con las Técnicas de la Observación, la Encuesta, la Entrevista, la Recopilación Documental, las mismas que permitirán alcanzar los objetivos e hipótesis planteadas.

El trabajo de investigación desarrollado vinculó la teoría y la investigación, la primera que se respaldó en la información científica, la cual se utilizó para desarrollar un marco teórico sustentable, el mismo que fue expuesto en tres capítulos: el primero se apoyó en información relacionada a las causas sociales que generan maltrato en niños, niñas y adolescentes, el segundo se enfocó a los factores que inciden en el maltrato y como estos repercuten en las familias, el tercer capítulo hizo referencia a las leyes que rigen en el Ecuador, específicamente sobre los derechos de la niñez; y adolescencia.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Maltrato al menor es un fenómeno social que se ha presentado desde los tiempos más remotos de la humanidad, ha habido sociedades que lo consideran un derecho de los adultos, otros lo han utilizado como un medio educativo o disciplinario, su análisis es necesario porque en las sociedades contemporáneas se está presentando cada vez con más frecuencia, se lo ha institucionalizado, es decir, se acepta como algo natural dentro de las familias, de las escuelas y de la sociedad en general.

El maltrato infantil no es un fenómeno que se presenta de manera aislada, tiene repercusiones de salud, legales, familiares y culturales, dependiendo del tipo de maltrato y del grado o frecuencia con que se presente, es un problema grave que tiene toda sociedad, pero que no se está enfrentando con la fuerza que se requiere, debido a diferentes causas.

El maltrato al menor se presenta casi siempre dentro del núcleo familiar, la mayoría de los maltratos se da por personas apegadas al hogar, incluso por las madres de familia, siendo el maltrato psicológico el que enfrenta la niñez y adolescencia con aumento de incidencia, según los denunciante de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

“En el mundo 275 millones de niñas y niños son víctimas cada año de violencia dentro de sus hogares, espacio que debería ser de protección, afecto y resguardo de sus derechos.

El maltrato extremo (golpes) a niños, niñas y adolescentes en el Ecuador ha crecido un 4% en los últimos 12 años. “En el año 2000, el 40% de los niños sufría este problema, mientras que hoy la cifra llega al 44%. (Diario La Hora: Miércoles, 30 de mayo de 2012).

El informe señaló también que las razones para el castigo son: 47% porque no cumple con las normas de la casa, 14% por malas calificaciones, 12% por no hacer las tareas del hogar y 8% por llegar tarde.

Para el psicólogo Pedro Saldarriaga, no es que los casos de abusos contra menores hayan aumentado, sino las denuncias. Saldarriaga dijo que los abusos han sido un mal de toda la vida, pero que ahora ya hay espacios que acogen estas causas y por eso se incrementan las cifras. Las estadísticas constan desde enero hasta noviembre del 2011, y el cantón donde se han registrado mayor número de casos de menores abusados sexualmente es Portoviejo, con 494 menores abusados.”²

Estos datos reflejan que el abuso es quizás, una de las prácticas más utilizadas por los seres humanos que viven en sociedad, es un mecanismo para

²Diario La Hora- Maltrato Infantil con cifras alarmantes- Domingo 19 de Febrero de 2012

someter a la obediencia a otras personas bajo un mandato. Los abusos producen trastornos y desajustes profundos en la personalidad del individuo.

Tomando como referente estos antecedentes, surgió la necesidad de realizar el presente estudio, el mismo que permitió determinar las causas sociales que genera el maltrato a niños, niñas y adolescentes y su repercusión en las familias, razón por la cual, se hace indispensable plantear una propuesta enfocada en campañas sobre el no maltrato a menores en la ciudad de Portoviejo.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El maltrato a niños, niñas y adolescentes es cualquier daño físico o psicológico no accidental a un menor, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales, emocionales o de negligencia, que amenazan al desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño, niña y adolescente.

El maltrato de todo tipo a menores se da principalmente por las personas cercanas a la familia o los integrantes de ella, es provocado por diferentes motivos como el no cumplir con las tareas del hogar, por malas calificaciones, por no cumplir con las normas de la casa o por llegar tarde al hogar, siendo así, las causas socioeconómicas y culturales son las que inciden a que los adultos castiguen a los niños, niñas y adolescentes, ya que el maltrato depende del contexto y/o la situación en que este se da, repercutiendo en las familias,

principalmente en los menores maltratados, siendo esta una problemática que toma cada vez mayor fuerza no solamente a nivel territorial, sino también mundial.

En base a lo expuesto y con el fin de desarrollar la presente investigación se planteó la siguiente interrogante: **¿Cuáles son las causas sociales que motivan las denuncias presentadas a la Junta Cantonal de la Niñez y la Adolescencia en la Ciudad de Portoviejo y su repercusión a las familias 2012-2013.**

IV. OBJETIVOS

General

- Investigar las causas sociales que motivan las denuncias presentadas a la Junta Cantonal de la Niñez y la Adolescencia en la Ciudad de Portoviejo y su repercusión a las familias 2012-2013.

Específicos

- Determinar las causas sociales que generan maltrato a niños, niñas y adolescentes a través de las denuncias receptadas a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.
- Identificar los efectos psicosociales de las familias que presentan denuncias en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.
- Elaborar una propuesta de acuerdo a los resultados de la investigación.

V. MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

MALTRATO INFANTIL

Definiciones

El maltrato infantil se ha dado desde los tiempos más antiguos, se da en todo tipo de estratos sociales, con niños, niñas y adolescentes de variadas edades y no existe una forma definida de atentar contra la integridad de un menor, afectando su capacidad de amar, de aprender, de actuar ante la vida y por ende de la sociedad, más aun así con ellos mismos.

“La cultura del terror, la extorsión, el insulto, la amenaza, el coscorrón, la bofetada, la paliza, el azote, el cuarto oscuro, la ducha helada, el ayuno obligatorio, la comida obligatoria, la prohibición de salir, la prohibición de decir lo que piensa, la prohibición de hacer lo que sienta y la humillación pública, son algunos de los métodos y torturas tradicionales, en la vida de la familia.”³

Con frecuencia se escucha que los maltratos u ofensas son proporcionados en ocasiones por los familiares más cercanos a los menores, por personas del mismo núcleo familiar, siendo el maltrato un fenómeno a nivel mundial, provocado por diferentes motivos o causas, desde las más conocidas, hasta las

³ Alicia Faraone- Maltrato Infantil y un Estudio de Caso- Ediciones Trilce- 2003

más insospechadas de los seres humanos y que en ocasiones es mortal para el menor ultrajado.

“La idea de maltrato infantil, inicialmente se hace referencia al maltrato físico con un predominio de criterios médicos clínicos y a la explotación laboral y al trabajo de los niños. Para definir el maltrato debemos unificar los distintos modelos aspectos clínicos psicosociales y judiciales que condicionan la utilización de diferentes criterios en la conceptualización del maltrato infantil.”⁴

El maltrato y las formas para concebirlo son diversas para acabar con la vida de un ser indefenso, el cual incluso antes de nacer muere, o en la etapa de crecimiento va adoptando formas y estilos de vida que son inadecuados, pero todo esto es una repercusión de los golpes y humillaciones que han recibido a lo largo de sus vidas, impidiendo el desarrollo integral del menor de edad, utilizándolo, extorsionándolo, minimizándolo, despreciándolo, subestimándolo, sobreprotegiéndolo, sometiéndolo, haciéndole gestos ofensivos.

Historia sobre el maltrato a niños, niñas y adolescentes

“En la década de 1860, un patólogo forense francés, Tardieu, describió el síndrome del niño maltratado tras realizar una serie de autopsias de niños que habían sido golpeados hasta la muerte, pero pronto se dieron cuenta de que no existía ninguna agencia gubernamental que se hiciera cargo, y que la única que

⁴ J. Casado Flores, J.A. Díaz Huertas y C. Martínez Gonzáles- Díaz de Santos S.A- 2003

estaba disponible era La Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales.

De acuerdo con múltiples estudios, es muy alto el promedio de padres agresores que sufrieron maltrato en su infancia, lo cual aparece como una forma de interacción humana muy difundida. Hoy en día la violencia hacia los niños reviste formas más sutiles, se ejerce de manera silenciosa en el hogar, la calle o la escuela, y se ha convertido en una práctica común y socialmente aceptada.”⁵

Como se mencionó en párrafos anteriores, el maltrato intrafamiliar se ha dado desde los tiempos antiguos, sin importar edad y condición social, afectando al grupo vulnerable de la sociedad, siendo estos los niños, niñas y adolescentes que por lo general son los que siempre reciben las frustraciones de los padres por la falta de madurez y de responsabilidad y sobre todo cuando la familia no ha sido planificada, nacen los hijos no deseados y se da paso al maltrato, abandono y negligencia.

➤ **Maltrato infantil y maltrato adolescente**

Cuando se trata de adolescentes la situación es bien distinta y no sólo son considerados como menos vulnerables y más capaces de defenderse a sí mismos, se los puede ver como provocadores, indisciplinados, violentos, desafiantes e

⁵Publicado por Fernando Pérez Pacho-martes, 21 de abril de 2009

irresponsables, y es más fácil para la sociedad considerar a los adolescentes antes delincuentes que víctimas.

La idea de que el maltrato hacia los adolescentes es menos frecuente, serio, persistente y dañino que el maltrato de niños y niñas más pequeños es muy complejo, y tal vez por ese motivo son escasas las investigaciones que se han centrado en analizar los malos tratos durante la etapa de la adolescencia.

Sin duda el problema más arduo del maltrato en la adolescencia tiene que ver con su detección, ciertamente un problema social y de salud de primer orden, lo cual debe ser su objetivo prioritario, es decir, atender adolescentes con problemas en hospitales psiquiátricos de acuerdo a la vida conflictiva que puedan haber arrastrado desde sus hogares, para poder evitar a futuro comportamientos antisociales.

Al generar comportamientos antisociales, es probable que los adolescentes maltratados se relacionen más con el sistema judicial, por ello se aconseja que todo adolescente detenido sea explorado con el objetivo de identificar posibles antecedentes de malos tratos.

➤ **Tipos de maltrato ocasionados a niños, niñas y adolescentes.**

Existen algunos tipos de maltrato infantil entre ellos se mencionan:

- **Físico:** Es cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores, que genera daño físico. Pueden ser causados con diversos objetos como cinturones, cables, cigarrillos, la mano, etc.

Los signos de abuso físico en un niño pueden ser los siguientes:

- ✓ Versión contradictoria entre el relato de los padres y las lesiones que presenta el niño, hematomas inexplicables.
- ✓ Cicatrices.
- ✓ Marcas de quemaduras.
- ✓ Fracturas inexplicables.
- ✓ Marcas de mordeduras de la medida de un adulto.

- **Psicológico:** Se refiere a ocasionar daño en las áreas afectivo e intelectual del niño, que afecta su autoestima por medio de palabras o acciones, insultos, humillaciones, burlas o degradación de la integridad del niño.

- **Emocional:** Falta de atención, afecto, apoyo emocional, hacia el niño/a u adolescente y cuando no se atienden las necesidades emocionales del menor. Se manifiesta a través del rechazo, humillaciones, insultos, gritos y burlas hacia el menor el cual impide el desarrollo emocional, social e intelectual de los niños, niñas y adolescentes.

➤ **Indicadores de Maltrato Emocional:**

- ✓ Depresión
- ✓ Ansiedad
- ✓ Aislamiento o conducta agresiva
- ✓ Falta de apego o confianza en otras personas
- ✓ Problemas de aprendizaje

➤ **Institucional:** Significa cualquier acto u omisión en el que incurre un operador de un hogar de crianza, o cualquier empleado o funcionario de una institución pública o privada que ofrezca servicios de cuidado tales como; centros de cuidado, escuelas, campamentos de veranos o instituciones que tenga bajo su control o custodia a un menor para su cuidado, educación, tratamiento o detención.

➤ **Prenatal:** Aquellas circunstancias de vida de la madre, siempre que exista voluntariedad o negligencia, que influyen negativa y patológicamente en el embarazo, parto y repercuten en el feto.

➤ **Abuso sexual:** Cualquier clase de contacto sexual con un niño por parte de un familiar o tutor adulto, con el objeto de tener excitación y/o gratificación sexual del adulto. La intensidad del abuso puede variar desde la exhibición sexual, tocamientos, hasta la violación. En más del 90% el abusador será

masculino y en más del 80% de los casos el abusador será una persona cercana al menor ofendido.

➤ **Los signos de abuso sexual en niños o adolescentes son:**

- ✓ Llanto fácil sin ningún motivo.
- ✓ Cambios bruscos en la conducta escolar.
- ✓ Llegar temprano a la escuela y retirarse tarde.
- ✓ Ausentismo escolar.
- ✓ Conducta agresiva o destructiva.
- ✓ Depresión crónica.
- ✓ Conocimiento sexual y conducta inapropiada para la edad.
- ✓ Irritación.
- ✓ Dolor o lesión en zona genital.
- ✓ Tiene dificultades para sentarse o caminar.
- ✓ Repentinamente no quiere hacer ejercicios físicos.
- ✓ Demuestra comportamientos o conocimientos sexuales inusuales o sofisticados para la edad.
- ✓ Tiene o simula tener actitudes sexuales con otros compañeros menores o de la misma edad.
- ✓ Queda embarazada o contrae enfermedades de transmisión sexual antes de los 14 años.
- ✓ Hay antecedentes de haber huido de la casa.

Los niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato provocado por los adultos, compromete su vida física y emocional, el abuso sexual constituye una

experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad dejando secuelas parcialmente similares a las generadas en casos de maltrato físico, abandono emocional, etc.

➤ **Negligencia**

Es la condición en la cual el responsable del cuidado del menor con intención, permite que el niño experimente sufrimiento y falla en proveerle uno o más de los ingredientes esenciales para el buen desarrollo físico, intelectual y emocional.

Tipos de negligencia

- **“Negligencia Médica:** Cuando los padres hacen caso omiso de enfermedades serias que afectan al niño.
- **Privación Emocional:** Es el rechazo por parte de los padres para reconocer, atender o aliviar alguna preocupación o miedo del niño.
- **Negligencia Educativa:** Es cuando los niños tienen problemas Escolares y los padres no aceptan el tratamiento o no asisten a la escuela.
- **Negligencia física:** se refiere a casos de niños que viven bajo condiciones de falta de comida, ropa y cobija que son dañinos para el desarrollo del menor.”⁶

⁶Series: Hojas Informativas (Factsheets)-Autores- Child Welfare Information Gateway

➤ **Síndrome de Münchausen**

“Los padres o cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias.”⁷

Este síndrome es una forma de maltrato intencionado ya que es un problema psicológico por parte de los padres o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes los mismos que son sometidos a exploraciones médicas sin causa aparente, ya que ellos son los iniciadores de sus enfermedades.

➤ **Maltrato por explotación**

El interés de padres, madres o adultos en obligar o manipular a los niños, niñas o adolescentes, para que realicen ciertas actividades aprovechándose de su condición de menor. Es utilizar o permitir que otro use a un menor, para obligarlo a realizar cualquier acto con el fin de lucrarse o recibir algún otro beneficio, muchas veces exigiéndole sin salarios y maltratándolo física y/o psicológicamente.

Los tipos de maltrato por explotación son tres, siendo estos: físico, que consiste en obligar a los menores a trabajos fuertes, otro sería por explotación

⁷ Un servicio de la Biblioteca Nacional de Medicina de EE.UU.-Institutos Nacionales de la Salud

económica el mismo que es obligar a los menores sin o poca paga y por último el maltrato por explotación sexual que no es más que utilizar a los menores para fotos, películas pornográficas o prostitución.

Se cree que existen varios signos para sospechar de la existencia del maltrato en los niños, niñas y adolescentes, pueden presentar repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual, muestran problemas físicos, los mismos que no son atendidos por sus padres, muestran problemas de aprendizaje, siempre están atentos a los que les pueda suceder, son sumamente hiperactivos o por el contrario excesivamente responsables, llegan temprano al colegio y no quieren regresar a sus casas o faltar de forma reiterada al colegio.

En las familias dan muestra de no preocuparse por los hijos y raramente responden a los llamados del colegio, niegan que el niño tenga problemas tanto en el colegio como en el hogar o por el contrario maltratan al niño por su conducta, siempre los comparan con los niños que puedan tener mejores calificaciones en las escuelas.

Entre los padres e hijos rara vez se miran a la cara o tienen contacto físico con otras personas, consideran que su relación es totalmente negativa, demuestran que casi nadie les cae bien y existe una actitud permanente de tensión.

Causas sociales que generan el maltrato a niños, niñas y adolescente

➤ **Personalidad o modelo psiquiátrico/psicológico:**

“Los autores Cantón y Cortés postulaban una relación entre el abuso, el abandono infantil y la presencia de enfermedades mentales o de algún síndrome o desorden psicológico específico. Los padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa capacidad de empatía, así mismo, se ha encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión de los padres, entre otras características y rasgos de personalidad como el alcoholismo y la drogadicción.”⁸

Muchos de los casos de maltrato se dan por personas que tienen problemas mentales o que han pasado por situaciones de conflictos desde su niñez y que no han podido superar estas heridas desencadenando maltrato hacia sus hijos o menores a su cargo, generando traumas o que la generación de maltrato y conflicto continúe.

⁸José Cantón Duarte, María Rosario Cortes Arboleda- Malos Tratos y Abuso Sexual Infantil- España Editoriales- 1998

➤ **Económicas**

El maltrato infantil se presenta con frecuencia en los estratos de menores ingresos, aunque suele darse en todos los grupos socioeconómicos, siendo así que el desempleo conlleva a los padres de familia a descargar la impotencia y la falta de serenidad debido a la situación pobreza con los hijos, descuidándolos y maltratándolos.

También provoca negligencia, ya que los padres al no tener recursos económicos, no los pueden alimentar bien, en caso de enfermedades no pueden llevarlos a un doctor particular de emergencia, debido a que no cuentan con suficiente dinero. En muchos casos la migración también es consecuencia de abandono a sus hijos ya que viajan a países subdesarrollados con la finalidad de poder brindarles una mejor calidad de vida.

➤ **Culturales**

Sobre las características de los adolescentes en su mayor parte se los responsabiliza de problemas sociales, como el vandalismo ya que han carecido de amor y atenciones en sus hogares y en su mayoría han sido víctimas de maltrato, haciendo de esto una transmisión transgeneracional, creando una cultura de violencia en la sociedad, y de castigo, en la cual al padre se lo considera como la máxima autoridad en la familia, además no se informa otros medios de disciplina y educación de los hijos. Las madres quizás saben del problema que tenga el

padre pero aun así, ocultan lo que sucede dejando a los hijos como victimas totalmente desamparados y sin ningún auxilio.

➤ **Sociales**

Cuando se produce una inadecuada comunicación entre padres e hijos, se da pie a la desintegración familiar. En la mayoría de los casos, esta desintegración va relacionada al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a toda la familia. La desintegración familiar es muchas veces provocada por la frustración o la desesperación ante el desempleo, y la responsabilidad de la crianza de los hijos, sobre todo cuando son madres solteras o muy jóvenes de edad.

El estrés producido por estas situaciones adversas provoca otras crisis de igual o mayor magnitud. Por otro lado, los conflictos que son ocasionados por el nacimiento de los hijos no deseados o cuando la madre se dedica a la prostitución y deja en la orfandad a sus hijos. En consecuencia el maltrato que se genera en estos casos provoca un daño irreversible por la carencia de afecto durante esta etapa de la vida del individuo.

➤ **Emocionales**

La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez emocional, su baja autoestima, su falta de expectativas y su inseguridad extrema

motivan que desquiten su frustración en los hijos y no les proporcionen los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo.

Los estilos negativos de interacción que generan la violencia doméstica; se ha comprobado que en los lugares donde existe agresión y violencia entre el padre y la madre suele haber también maltrato infantil y esto produce a su vez incapacidad de socialización en los padres con el medio en que se desenvuelven. No hay que olvidar que a través de la familia se transmiten las reglas y costumbres establecidas por la sociedad.

➤ **Biológicas**

Se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima, también provocan que el niño, niña y adolescente crezca con daños en su estado de salud psicológica, ya que al no ser atendidos esto genera que sean descuidados y maltratados por sus familiares o cuidadores, creándoles problemas emocionales y en un futuro una vida conflictiva.

El menor sufre maltrato a causas de sus deficiencias, con frecuencia se siente inútil sin serlo, no siente amor propio ni para con los demás, afectando así su capacidad de amar y de pensar, dejándole traumas para toda la vida. Muchos padres se avergüenzan de sus hijos y no los llevan a reuniones sociales,

aislándolos de una vida social y humana, en donde los niños puedan gozar de una vida estable y llena de amor libre de maltrato.

➤ **Factores que generan el maltrato a niños, niñas y adolescentes**

Los malos tratos a menores se pueden producir independientemente de la edad, sexo, y grupo social de pertenencia, tanto del maltratador como de la víctima. Estos llevan a afirmar que existen una serie de factores, que se les puede llamar de riesgo, y que se refieren a las características de toda persona implicada en una situación de maltrato así como las circunstancias que los rodea.

Son múltiples los factores que llevan a los padres principalmente a cometer este tipo de abuso y mucho más cuando la sociedad calla, aun conociendo la situación que se presenta.

➤ **Padres o madres que fueron maltratados en su infancia**

En todos los países, las experiencias de violencia y abuso sufridas por el padre y la madre durante su infancia, es el factor de riesgo más relevante para que exista violencia contra los niños en las familias, ya que se produce una transmisión intergeneracional de la violencia.

Esto se da mucho más cuando estas personas no fueron tratadas o rehabilitadas, por lo que no han podido superar acontecimientos de tristeza y desaliento, su actitud no es más que el reflejo de lo aprendido durante la infancia. Eso conlleva a que los niños, niñas y adolescentes que han recibido maltrato opten por seguir el “ejemplo” de sus padres, siendo personas agresivas, descontroladas que en momentos de ira cometan delitos contra ellos mismos o contra otros y con la sociedad.

Es de gran importancia el apego entre padres e hijos desde su nacimiento, ya que el niño necesita sentir amor y afecto familiar desde sus primeras etapas de vida, de lo contrario, puede repercutir hasta la vida adulta de la persona e influir en sus relaciones afectivas, de modo que se den de una manera incorrecta. Las situaciones de crisis y conflictos generan que muchas familias se aparten de sus parientes y de la comunidad misma, ocasionando la falta de comunicación y así perder la capacidad para buscar ayuda en la solución de sus contrariedades.

Cuando los ingresos económicos son bajos o existe desempleo en el entorno familiar, aumenta el nivel de estrés y ansiedad en una persona y mucho más cuando no se tiene el conocimiento de cómo manejar esta situación, de este modo la rabia y la frustración son descargadas hacia otras personas y en muchas ocasiones en los menores, ya que estos son los más vulnerables e indefensos en la familia.

➤ **Embarazos no deseados e hijos de madres adolescentes solteras**

La conducta desorganizada y desenfrenada, las ganas de tener nuevas experiencias entre los adolescentes, la falta de orientación adecuada por parte de los padres y los aportes negativos de la sociedad, conllevan a que muchos jóvenes mantengan relaciones sexuales tempranas, lo que trae como resultado que un gran número de adolescentes a partir de los 12 años empiecen a asumir el rol de maternidad y paternidad, lo cual se da de manera incorrecta por su poca experiencia, conllevando a la incapacidad de desarrollar el rol de padre o madre, ya que se requiere de mucha responsabilidad.

El rechazo de los hijos desde el vientre de la madre, el abandono por parte de la pareja y la falta de afecto, influye a que muchos padres vean a los hijos como un estorbo u obstáculo dentro de sus vidas para alcanzar sus metas, ya que es la madre quien tiene la tarea de alimentar, educar y cuidar del niño o niña, creando en ella frustraciones, ansiedad, depresión, desesperanza e ira ante su situación, donde muchas veces descargan todos estos sentimientos acumulados en los hijos.

➤ **Baja autoestima en menores maltratados**

La autoestima es la valoración, aprecio y respeto que debe sentir todo individuo por sí mismo y por los demás, como el eje fundamental de la forma de actuar y fomentar las relaciones interpersonales que se establece con otros,

entonces cabría preguntarse: ¿Por qué existen tantos niños, niñas, adolescentes y jóvenes con tan poco aprecio por sí mismos? Además de una gran falta de confianza en sus potencialidades intelectuales y creativas.

La construcción de una autoestima positiva debe ser sólida en todos los momentos de la vida de un niño, más aun cuando asiste a la escuela o se encuentra en pleno desarrollo para que en una vida futura pueda actuar con responsabilidad. Si bien es cierto que la autoestima está relacionada con el amor y cuidado que reciben los seres humanos de las personas que les rodean y con quien aprender a quererse y respetarse, tomando en cuenta que el maltrato infantil, se puede definir como cualquier acción u omisión, que no sea accidental y que provoque un daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores, las cuales en muchas ocasiones pueden observarse en los niños y niñas que asisten a las aulas de clase.

Junto a los efectos socios familiares cabe destacar la elevación del nivel de estrés en situaciones en la vida cotidiana. Posiblemente de la impotencia en las que se encuentran los padres para ofrecer los modelos prenatales adecuados, de una baja autoestima y de las dificultades personales para desenvolverse en los cambios del ciclo vital de las familias o del conjunto de todo ello, se pueden producir situaciones de maltrato.

Una baja autoestima puede desarrollar en los niños sentimientos como la angustia, dolor, indecisión, desánimo, pereza, vergüenza, y otros malestares. Por

este motivo, el mantenimiento de una autoestima positiva es una tarea fundamental a lo largo del crecimiento de los niños. Dentro de cada uno de nosotros, existen sentimientos ocultos que muchas veces no los percibimos.

Los malos sentimientos, como el dolor, la tristeza, el rencor, y otros, si no son remediados, acaban por convertirse y ganar formas distintas. Estos sentimientos pueden llevar a una persona no solo a sufrir depresiones, sino también a tener complejo de culpabilidad, ansiedad, reacciones inexplicables, indecisiones, excesiva envidia, miedos, impotencia, hipersensibilidad y pesimismo, entre otros.

➤ **Influencia de la conducta de padres en los hijos**

Las relaciones entre padres e hijos son únicas e intensas. Por lo general, las familias son felices cuando padres e hijos saben relacionarse y comunicarse de manera afectuosa y positiva; los padres se sienten capaces de ayudar a que sus hijos se comporten bien y los hijos pueden expresar sus emociones y tener una conducta adecuada. Por el contrario, cuando el comportamiento de los padres es negativo para los hijos, también se crea una conducta y un comportamiento incorrecto en el menor, que generalmente sino es reformado a la brevedad posible, es probable que el niño, niña o adolescente continúe con la misma crianza que recibió en su infancia

“Todos los niños nacen ya con un temperamento que influirá en su carácter, aunque los padres no puedan intervenir sobre la herencia genética, si podrán hacer mucho en cuanto a la relación que establezcan con su hijo. Este vínculo que se desarrollará entre ambos ayudará a moldear el desarrollo emocional del niño.”⁹

Mucho antes de que el niño pueda hablar y entender el lenguaje habrá recibido muchas impresiones sobre él mismo y sobre todo lo que tiene cerca. Los padres transmiten muchas cosas sin necesidad de usar el lenguaje a través de otros canales a los que los niños son especialmente sensibles. A través de ellos le están diciendo a su hijo lo que les gusta, lo que es importante para ellos, sus miedos y preocupaciones.

Es importante en el desarrollo infantil el ambiente familiar en el que crece el niño y los mensajes que va captando de la interacción con sus padres o demás familiares, hay que tener en cuenta que para muchos niños sus padres son sus héroes, pero en cambio para otros son seres totalmente desinteresados y no les prestan amor.

⁹ Inma Araujo López, Sonia Selva Salines, Idoia Jarabo Marquina y Juan Manuel Vázquez Fernández – Problemas de Conducta y Resolución de Conflictos en Educación Infantil-Ideas Propias-2007

➤ **La pobreza genera violencia**

Una persona que tenga condiciones de vida relativamente cómoda, que tenga trabajo, la posibilidad de dar de comer a sus hijos, de vestirse, sin necesidad de llegar al lujo, pero que tenga una vida más o menos digna, no tiene por qué buscar cambios de una forma radical para estar mejor. En cambio, cuando la pobreza es cotidiana, el padre de familia no tiene trabajo, ve que sus hijos están sin calzado, con frío, con hambre, la cuestión es mucho más compleja. Cuando esta condición se generaliza en una sociedad, es muy fácil que ante cualquier pequeño elemento pueda dispararse una situación de violencia, que es muy común, y que ocurre en todas partes.

En ese sentido, se explica que la pobreza es uno de los principales elementos que causa desunión y a través de ello se genera, muchas veces, problemas que van más allá de lo que la gente imagina. Cuando se hace referencia a un niño maltratado no solo puede ser por golpes físicos o psicológicos, sino también debidos a que carece de recursos económicos para solventar los gastos que demanda el hogar. El maltrato siempre se lo ha relacionado solo con los golpes, pero hoy en día se debe conocer que no solo eso conlleva a que un menor padezca sufrimientos o necesidades sin nadie que los atienda.

➤ Factores culturales

Los niños que sufren frecuente maltrato tienden a sentir miedo al tener contacto con otras personas especialmente con los adultos, por eso se alteran cuando un adulto se acerca a otros niños, especialmente si lloran, pudiendo parecer hostiles, creando un estilo de vida inapropiado, ya que son el grupo más vulnerable de la sociedad, porque a medida que van creciendo van adoptando malos comportamientos si han recibido abuso sexual, golpes con las manos, golpes con objetos, quemaduras y mordiscos; estos dos últimos en la mayoría de casos, han provocado muertes.

La familia debería ser el eje principal de la sociedad, es decir que los padres, quienes son el ejemplo para los hijos, cumplan con su rol de educadores principales por lo cual sería necesario que las costumbres y crianzas sean enriquecedoras y sustanciales y que en la sociedad se fomente una cultura, en la cual la familia unificada sea el ejemplo a seguir de todo ser humano.

“Al hablar de cultura familiar nos referimos a los patrones, normas, costumbres, mitos y ritos que caracterizan los vínculos intersubjetivos entre los miembros del grupo familiar, esta cultura es experimental y constituyente un

momento clave en la formación de los significados de los que se nutre la identidad de menor.”¹⁰

El trauma provocado por maltrato, tiene su origen en lo social, donde factores políticos, culturales y sociales irrumpen constante y cotidianamente en las personas afectas, lo que puede provocar una experimentación del dolor, surgiendo un conjunto de emociones y pensamientos depresivos, que vinculan de ésta forma, a otras personas de padecer igual o mayor sufrimiento.

¹⁰ Isabela de la A. Figueroa- Violencia escolar: Informe de Estudio- Casa del libro- 2002

CAPITULO II

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO AL MENOR

Cuando un ser humano sufre maltratos de toda índole sobre todo en su infancia o adolescencia no solo perjudica su salud física y psicológica, también produce una serie de comportamientos inadecuados a lo largo de sus vidas futuras, como el vandalismo, la drogadicción, prostitución, desviaciones sexuales, problemas mentales severos y muchas veces provoca suicidios.

Es importante dar a conocer a los niños, niñas y adolescentes desde pequeños que cuando un adulto que pertenezca o no a su núcleo familiar inicia con maltrato psicológico o físico severo, es indicio de una vida llena de golpes y agravios contra su integridad como ser humano, incluso pudiendo llegar al abuso sexual y a la muerte.

➤ Consecuencias para la salud

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano o cuando los padres han sufrido maltrato en su infancia, se desencadena una actitud de anarquía contra los

hijos maltratándolos a veces sin darse cuenta pero cometiendo los mismos errores.

En casos más severos de estrés se puede afectar el desarrollo del sistema nervioso e inmune. Si ellos fueron maltratados en la infancia, cuando crecen son adultos que tienen mayor riesgo de sufrir problemas físicos, mentales y de conducta, como son: actos de violencia, depresión, consumo de tabaco, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo y consumo de alcohol, entre otros.

Por un lado sienten que aman a sus padres y son amados por ellos, pero por otro lado son despreciados por ellos, rechazados y no respetados. Esto genera una autoestima baja, inseguridad, miedo, desvalorización y depresión entre otros sentimientos negativos.

Otra consecuencia es la agresividad futura. Gran parte de los niños maltratados en el futuro son maltratadores de sus compañeros o de sus futuros hijos estableciendo un desequilibrado patrón repetitivo generacional.

➤ **Síndrome del bebé sacudido**

“El síndrome del bebé sacudido es un tipo de traumatismo cerebral infligido cuando un bebé es sacudido violentamente. Los músculos del cuello del bebé son débiles y la cabeza es grande y pesada. Las sacudidas hacen que el frágil cerebro salte para adelante y para atrás dentro del cráneo y sufra contusiones,

hinchazón y hemorragia, que puede causar daños cerebrales graves permanentes o la muerte. Las lesiones características del síndrome del bebé sacudido son hemorragias subdurales (dentro del cerebro), hemorragias retinianas (en la retina), daños de la médula espinal y el cuello, además de fracturas de las costillas y otros huesos.”¹¹

Es posible que estas lesiones pasen desapercibidas al principio. Las lesiones del bebé sacudido suelen presentarse en niños menores de 2 años de edad, pero pueden verse en niños hasta de 5 años. Cuando se sacude a un niño, el cerebro rebota de un lado a otro contra los lados del cráneo. La cabeza del bebé es muy grande y pesada en proporción con el resto de su cuerpo.

Los padres sacuden al bebé con la creencia de que así se calmara el llanto, este síndrome puede pasar en cualquier familia, de cualquier raza, etnia, religión o condición económica, se podría decir que es un mecanismo de los padres para no sentir o escuchar el llanto del bebé. Esto se da sobre todo en niños de 4 meses hasta el año y medio.

➤ **Alteración de la salud física**

La salud de un menor agredido o maltratado siempre se ve perjudicada a corto o a largo plazo, lesiones intencionadas a un niño provocadas por un cuidador que originan quemaduras, fracturas, laceraciones, pinchazos o lesiones

¹¹http://espanol.ninds.nih.gov/trastornos/sindrome_del_bebe_sacudido.htm

de órganos. También se incluyen las consecuencias emocionales. Muchas veces discuten delante de los hijos, no entienden pero si perciben el sentimiento de ira, el coraje cuando un papá o mamá no quiere a su hijo.

La sospecha se instala ante la discrepancia entre lo que se observa en el niño y la versión que nos brindan al respecto los padres o cuidadores. Existen indicadores físicos, conductuales y familiares que orientan el diagnóstico. La consulta puede llegar por demanda explícita de la escuela, de un familiar, de un vecino, de uno de los padres o del propio niño.

Los signos físicos de maltrato infantil solían denominarse síndrome del niño maltratado. Este síndrome se refiere a múltiples fracturas que ocurren en momentos diferentes en niños demasiado pequeños como para haberlas sufrido a raíz de un accidente. La definición del maltrato infantil se ha expandido.

➤ **Consecuencias psicológicas**

Para el niño que es maltratado, se irá formando con una conducta agresiva, si vive rodeado de este modelo, estará adquiriendo el hábito de responder agresivamente a las situaciones conflictivas. Los niños que crecen siendo golpeados frecuentemente están expuestos a la posibilidad de un desarrollo emocional con problemas de conducta, desarrollando sentimientos de tristeza y desmotivación, pudiendo llegar a un estado anímico deprimido, comportarse de forma autodestructiva y pueden llegar al auto mutilación,

logrando tener dificultades en su trato con otras personas. La ira que comúnmente acompaña a estos niños tiene una gran posibilidad de incorporarse a sus estructuras de personalidad.

Los golpes generalmente producen daños físicos, pero a su vez el castigo envía mensajes psicológicos destructivos para las víctimas, ejerciendo un impacto en áreas críticas del desarrollo infantil, con perjuicios en el presente y a futuro en su desarrollo social, emocional y cognitivo.

Cuando entre los padres se produce una inadecuada comunicación entre ellos y sus hijos, se da pie a la desintegración familiar. En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es inducida por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos.

La violencia ya sea física o psicológica, tiene altos índices en sectores de bajo nivel económico y social. Se puede decir que otra causa que genera violencia en casi todos los países del mundo es el alcoholismo y esto genera que incrementa el abuso sexual y el maltrato a los menores. Los hombres y las personas en general que consumen alcohol y drogas se vuelven más autoritarios y quieren ejercer su poder presionando y maltratando a su familia.

Por último se puede señalar en cuanto a las víctimas de violencia familiar, que, al encontrarse éstas en tal situación, adoptan una posición conformista, se sienten presionadas, les falta valor para denunciar los casos de violencia familiar, más aun cuando es el hombre quien aporta económicamente en el hogar, la mujer se siente desprotegida y piensa que debe cargar con el peso de los golpes recibidos por el agresor dañando también la capacidad de amar de los menores.

➤ **Consecuencias para el comportamiento**

No todas las víctimas del abuso y la negligencia experimentan cambios en su comportamiento o en su manera de actuar. Sin embargo, el abuso y la negligencia hacen más probables las consecuencias después que han sido maltratados o descuidados.

“Los jóvenes estadounidenses, por ejemplo, han experimentado transformaciones drásticas en la estructura familiar y en el conjunto de valores de la sociedad. Un libro especializado asegura: << En los años pasados se han producido grandes cambios demográficos que repercuten directamente en los jóvenes. Al incrementarse los divorcios, crece el número de niños que pasan parte de su infancia con uno solo de los padres>>”.¹²

Los niños que crecen solos o la mayoría del tiempo pasan sin sus progenitores o son severamente maltratados manifiestan su comportamiento

¹² Watchover Bible and Tract Society of the New York, Inc. – Despertad- Problemas Juveniles- 2009

externo como conducta destructiva o antisocial. Estos suelen ser niños con bajo rendimiento académico, ausentismo, falta de autocontrol, conducta antisocial y quieren llamar la atención de sus compañeros y maestros en sus escuelas. La conducta antisocial se manifiesta con agresiones físicas, insultos, extorsión, vandalismo e intimidación, entre otros.

➤ **Efectos del maltratado en adolescentes**

Los adolescentes abusados o descuidados tienen más probabilidades de meterse en problemas con la delincuencia, las drogas, el bajo rendimiento académico, e incluso el embarazo adolescente, son violentos son aquellos que no se ajustan a las normas, son impulsivos, intolerantes e inconformistas. En los colegios provocan disturbios y en ocasiones suelen actuar amenazando a sus compañeros.

La pérdida de sentimiento de confianza y de seguridad en sí mismo, lleva a un sentimiento de confusión, que es la imposibilidad de desarrollar y alcanzar un ser humano capaz de identificarse y aceptarse tal cual es. En la adolescencia cualquier sistema adquiere rápidamente un poder organizador sobre los rasgos de la propia personalidad.

La mayoría de veces cuando existen adolescentes que usan drogas se sabe o se comprueba que en su familia se encuentra alguien que ha consumido droga y esto ha sido ejemplo para el niño o adolescente drogadicto, es importante los ejemplos que dan los padres en los hogares, ya que se sabe que los niños/as

principalmente son esponjas que absorben todo lo que escuchan y sobre todo lo que ven.

Los recuerdos, los valores, los consejos, cuando un padre o madre abusa del alcohol o drogas, no funcionan y viene la violencia doméstica, teniendo más probabilidad el adolescente de caer también en el círculo vicioso y aun compartiendo el consumo de estupefacientes, sienten que no están conectados con sus padres ni que son valorados por ellos.

Los adolescentes que consumen droga van cada vez por mas, es decir si inicialmente consumieron marihuana irán después en busca de la heroína, lo que da como resultado una agravación de la calidad de vida del adolescente y que solo él o ella podrá salir con autoayuda y con la determinante decisión de decir “no a las drogas”. La familia debe ser parte importante en la recuperación de una vida digna y fuera de drogas de cualquier adolescente en peligro.

➤ **Comportamientos abusivos**

Muchos padres abusivos fueron abusados durante su infancia. Se estima que aproximadamente una tercera parte de los niños con abuso o descuido eventualmente causarán daño a sus propios hijos o hijas. Cuando en la familia se da mucha violencia, los niños o niñas al momento de crecer, es muy probable que ellos hagan lo mismo con sus hijos, peor aún es el caso cuando son madres solteras o padres adolescentes, ellos desquitan toda su ira contra sus hijos.

“Hay muchas formas de violencia que de uno u otro modo, afectan a la familia por lo que habría que valorar en cada caso si se incluye o no en el ámbito de la violencia familiar. El estrés en el ámbito de la familia suele estar siempre presente, aumentando en la medida que se incrementa la intensidad de la violencia.”¹³

A menudo el daño emocional severo a los niños maltratados no se refleja hasta la adolescencia, o aún más tarde, cuando muchos de estos niños maltratados se convierten en padres abusivos. Un adulto que fue abusado de niño tiene mucha dificultad para establecer relaciones personales íntimas. Estos hombres y mujeres pueden tener problemas con el acercamiento físico, el tocar, la intimidad y el confiar en otros al llegar a adultos.

Esto puede incluir abuso por parte de un novio, una novia, esposo/a o un padre. Los comportamientos abusivos pueden incluir abuso físico, sexual, verbal o psicológico. Muchas veces, una persona abusiva hace esto para tener control sobre su víctima. La violencia doméstica es un problema serio que afecta todas las comunidades.

¹³Carlos Mingote y Miguel Requena- El Malestar de los Jóvenes- Díaz de Santos-2008

CAPITULO III

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.

La Institución fue creada en el mes de julio del 2009 siendo un organismo municipal, con autonomía administrativa y funcional cuya función es dar protección a la niñez y adolescencia del cantón, en los casos de amenazas y/o violaciones de sus derechos. Está ubicada dentro del Municipio de Portoviejo, situado en las calles Bolívar y Olmedo frente al banco Pichincha.

Cumple con el mandato constitucional que garantiza los derechos de la niñez y adolescencia entendiendo el principio de su interés superior, señalando que sus derechos prevalecerán sobre las demás personas, conoce y resuelve los casos de vulneración, violentación o amenaza a los Derechos de niños, niña y adolescentes.

“Las funciones con las que cumplen son:

- ❖ Conocer las denuncias de situaciones de amenaza o violación de los derechos de niños/as y adolescentes.
- ❖ Disponer de medidas de protección necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado.
- ❖ Sancionar las infracciones contra el derecho a la educación, información a la intimidad y la imagen, entre otros.
- ❖ Vigilar que se cumplan las medidas dispuestas.

- ❖ Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes, en los casos de incumplimiento de sus decisiones.
- ❖ Denunciar ante las autoridades competentes las infracciones penales en contra de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.”¹⁴

En la Junta Cantonal de Protección de niños, niñas y adolescentes, recibe denuncias de personas allegadas o externas al núcleo familiar del menor agredido, con frecuencia siendo el número de denuncias receptadas por día de tres a cuatro y atiende a la ciudadanía en general.

“En el año 2012 se receptaron cerca de 873 denuncias, las edades de los menores que se registraron fueron de trece a quince años, siendo el sexo femenino quien recibió mayor ofensa según los registros y constando el maltrato psicológico como el mayor agravio que recibieron los niños, niñas y adolescentes.”¹⁵

¹⁴Trípticos de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia 2013

¹⁵ Resultados de las encuestas aplicadas en la JCPNA. Portoviejo- Manabí- Ecuador- Febrero/marzo del 2013

RESUMEN DE LAS DENUNCIAS RECEPTADAS EN LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL AÑO 2012.

La Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia recibió en el año 2012 cerca de 873 denuncias, las cuales fueron presentadas por personas allegadas a niños, niñas y adolescentes que sufrieron maltrato de toda índole. Especificando por sexo, se comprobó que son las mujeres quienes repetidamente recibieron maltrato, en cuanto a las edades de los niños, niñas y adolescentes varían, desde meses de nacidos hasta la edad de diecisiete años, pero los que recibieron continuamente maltrato fueron adolescentes de entre edades de doce a quince años, seguido de niños y niñas de ocho a once años, continuado de menores de cuatro a siete años, los adolescentes de dieciséis a diecisiete años también fueron maltratados y por último los infantes de meses de nacidos a tres años.

En lo que respecta al tipo de maltrato, consta en los registros como principal el maltrato psicológico, seguido del maltrato físico y con una minoría el abuso sexual, la negligencia, maltrato emocional y abandono de hogar, el abuso sexual también fue inducido a los niños, niñas y adolescentes.

Como resultado se concluye que son los adolescentes quienes reiteradamente son afectados, el maltrato psicológico es el que se imparte a diario y que son las mujeres quienes acogen las ofensas, injurias y atentados contra su integridad física y emocional.

MARCO LEGAL

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ACTUALIZADO EN ABRIL DE 2013.

Ley 2002-100

CONGRESO NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

Expide

el siguiente:

Código de la Niñez y Adolescencia

LIBRO I

**LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE
DERECHOS**

TÍTULO I

DEFINICIONES

“Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

CAPÍTULO II

DERECHOS DE SUPERVIVENCIA

Art. 20.- Derecho a la vida.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

Se prohíben los experimentos y manipulaciones médicas y genéticas desde la fecundación del óvulo hasta el nacimiento de niños, niñas y adolescentes; y la utilización de cualquier técnica o práctica que ponga en peligro su vida o afecte su integridad o desarrollo integral.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

CAPÍTULO III

DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 58.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.- Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o a quienes se les haya concedido el estatuto de refugiado, tienen derecho a recibir protección humanitaria y la asistencia necesaria para el pleno disfrute de sus derechos. El mismo derecho asiste a sus progenitores y a las personas encargadas de su cuidado.

CAPÍTULO VI

DEBERES, CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Art. 64.- Deberes.- Los niños, niñas y adolescentes tienen los deberes generales que la Constitución Política les impone a lo: ciudadanos, en cuanto sean compatible; con su condición y etapa evolutiva. Estar obligados de manera especial a:

1. Respetar a la Patria y sus símbolos;
2. Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad; ejercer y defender efectivamente sus derechos y garantías;

3. Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de los demás;
4. Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia;
5. Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación;
6. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo;
7. Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación; y,
8. Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

TÍTULO IV

DE LA PROTECCIÓN CONTRA EL MALTRATO, ABUSO, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRÁFICO Y PÉRDIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Art. 67.- Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el

cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Maltrato psicológico es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

El maltrato es institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece.

En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República en el Código Civil y demás leyes aplicables.

Art. 68.- Concepto de abuso sexual.- Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente Código constituye

abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio.

Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesto en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan.

Art. 69.- Concepto de explotación sexual.- Constituyen explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

Art. 70.- Concepto de tráfico de niños: Se entiende por tráfico de niños, niñas o adolescentes, su sustracción, traslado o retención, dentro o fuera del país y por cualquier medio, con el propósito de utilizarlos en la prostitución, explotación sexual o laboral, pornografía, narcotráfico, tráfico de órganos, servidumbre, adopciones ilegales u otras actividades ilícitas.

Se consideran medios de tráfico, entre otros, la sustitución de persona, el consentimiento fraudulento o forzado y la entrega o recepción de pagos o

beneficios indebidos dirigidos a lograr el consentimiento de los progenitores, de las personas o de la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña o adolescente.

Art. 71.- Concepto de pérdida de niños, niñas o adolescentes.- Para efectos de este Código, se considera pérdida de niños, niñas o adolescentes, su ausencia voluntaria o involuntaria del hogar, establecimiento educativo u otro lugar en el que se supone deben permanecer, sin el conocimiento de sus progenitores o responsables de su cuidado.

Art 72.- Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los Fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes. * incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 75.- Prevención del maltrato institucional.- El Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sean necesarias, en instituciones públicas y privadas, con el fin de erradicar toda forma de maltrato y abuso, y de mejorar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes, y de éstos entre sí, especialmente en el entorno de su vida cotidiana.

Las prácticas administrativas, pedagógicas, formativas, culturales tradicionales, de protección, atención, cuidado y de cualquier otra clase que realice toda institución pública o privada, deben respetar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, y excluir toda forma de maltrato y abuso.

Art. 76.- Prácticas culturales de maltrato.- No se admitirá como justificación de las prácticas a las que se refiere este Capítulo, ni de atenuación para efecto de establecer las responsabilidades consiguientes, la alegación de que constituyen métodos formativos o que son prácticas culturales tradicionales.

Art. 77.- Protección contra el traslado y retención ilícitos de niños, niñas y adolescentes.- Se prohíbe el traslado y la retención de niños, niñas y adolescentes cuando violan el ejercicio de la patria potestad, el régimen de visitas o las normas sobre autorización para salir del país.

Los niños, niñas y adolescentes que han sido trasladados o retenidos ilegalmente, tienen derecho a ser reintegrados a su medio familiar y a gozar de

las visitas de sus progenitores y otros parientes de conformidad con lo previsto en este Código.

El Estado tomará todas las medidas que sean necesarias para lograr el regreso y reinserción familiar del niño, niña o adolescente que se encuentre en la situación prevista en este artículo.

Art. 78.- Derecho a protección contra otras formas de abuso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra:

1. El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
2. La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias y objetos a que se refieren los numerales 1 y 3;
3. El uso de amias, explosivos y sustancias que pongan en riesgo su vida o su integridad personal;
4. La exposición pública de sus enfermedades o discapacidades orgánicas o funcionales, para la obtención de beneficios económicos; y,
5. La inducción a los juegos de azar.

TITULO V

DEL TRABAJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 81.- Derecho a la protección contra la explotación laboral.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación.

Art. 82.- Edad mínima para el trabajo.- Se fija en quince años la edad mínima para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, con las salvedades previstas en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país.

La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior, no libera al patrono de cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le impone la relación de trabajo.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, de oficio o a petición de cualquier entidad pública o privada, podrá autorizar edades mínimas por sobre la señalada en el inciso anterior, de conformidad con lo establecido en este Código, la ley y en los instrumentos internacionales legalmente ratificados por el Ecuador.

Art. 83.- Erradicación del trabajo infantil.- El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 96.- Naturaleza de la relación familiar.- La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

Sus relaciones jurídicas internas de carácter no patrimonial son personalísimas y, por lo mismo, irrenunciables, intransferibles e intransmisibles. Salvo los casos expresamente previstos por la ley, son también imprescriptibles.

Art. 98.- Familia biológica.- Se entiende por familia biológica la formada por el padre, la madre, sus descendientes, ascendientes y colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Los niños, niñas y adolescentes adoptados se asimilan a los hijos biológicos. Para todos los efectos el padre y la madre adoptivos son considerados como progenitores

Art. 102.- Deberes específicos de los progenitores.- Los progenitores tienen el deber general de respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para este efecto están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales, en la forma que establece este Código.

1. Proveer a sus hijos e hijas de lo necesario para satisfacer sus requerimientos materiales y psicológicos, en un ambiente familiar de estabilidad, armonía y respeto;
2. Velar por su educación, por lo menos en los niveles básicos y medio;
3. Inculcar valores compatibles con el respeto a la dignidad del ser humano y al desarrollo de una convivencia social democrática, tolerante, solidaria y participativa;
4. Incentivar en ellos el conocimiento, la conciencia, el ejercicio y la defensa de sus derechos, reclamar la protección de dichos derechos y su restitución, si es el caso;
5. Estimular y orientar su formación y desarrollo culturales;
6. Asegurar su participación en las decisiones de la vida familiar, de acuerdo a su grado evolutivo;
7. Promover la práctica de actividades recreativas que contribuyan a la unidad familiar, su salud física y psicológica;

TÍTULO IV

DE LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

CAPÍTULO I

LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Art. 205.- Naturaleza Jurídica.- Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y

funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.

Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes.

Art. 206.- Funciones de las juntas cantonales de Protección de Derechos.-

Corresponde a las juntas de Protección de Derechos:

- a) Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- b) Vigilar la ejecución de sus medidas;
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- e) Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección;

- f) Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;
- g) Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y,
- h) Las demás que señale la ley.

Art. 214.- Obligaciones de las escuelas, colegios y centros de salud.- Las entidades que brinden servicios de educación y las de salud, públicas y privadas, deberán cumplir con las medidas de protección y resoluciones administrativas y judiciales que emitan las autoridades correspondientes y con los estándares de calidad establecidos.

CAPÍTULO II

EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Art. 220.- Concepto y finalidad.- El acogimiento familiar es una medida temporal de protección dispuesta por la autoridad judicial, que tiene como finalidad brindar a un niño, niña o adolescente privado de su medio familiar, una familia idónea y adecuada a sus necesidades, características y condiciones.

Durante la ejecución de esta medida, se buscará preservar, mejorar o fortalecer los vínculos familiares, prevenir el abandono y procurar la inserción del niño, niña o adolescente a su familia biológica, involucrando a progenitores y parientes.

Art. 221.- Limitación del acogimiento familiar.- La situación de pobreza de los progenitores y de los parientes dentro del tercer grado de consanguinidad en línea recta o colateral no es por sí misma razón suficiente para resolver el acogimiento familiar.

Art. 258.- Testimonio del niño, niña y adolescente ofendido.- En todo procedimiento, judicial o administrativo, el juez o la autoridad competente, velará porque se respete el interés superior del niño, niña o adolescente que ha sido ofendido por la comisión de una infracción penal.

El niño, niña o adolescente declararán sin juramento, ante la presencia de sus progenitores o guardador. De no tenerlos, el juez designará y posesionará en el acto un curador especial, prefiriendo para el efecto a una persona de confianza del declarante.

La declaración deberá practicarse en forma reservada y en condiciones que respeten la intimidad, integridad física y emocional del niño, niña o adolescente. Las partes procesales podrán presenciar la declaración, si el juez considera que no atenta contra el interés superior del niño, niña o adolescente.

Terminada la declaración el juez podrá autorizar el interrogatorio de las partes por su intermedio.

El juez no permitirá que se formulen las preguntas que contravengan las disposiciones de este artículo.

LIBRO IV

RESPONSABILIDAD DEL ADOLESCENTE INFRACTOR

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 305.- Inimputabilidad de los adolescentes.- Los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales.

Art. 306.- Responsabilidad de los adolescentes.- Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad de acuerdo con los preceptos del presente Código.

TABLA DE PENSIONES ALIMENTICIAS MÍNIMAS EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas

Art. 1.- [Niveles de la Tabla de Pensiones Mínimas].- La Tabla de Pensiones Mínimas está compuesta por tres niveles. El primer nivel agrupa los cuatro primeros deciles de pobreza; el segundo, los deciles cinco, seis y siete; y el tercero, los deciles ocho, nueve y diez.

En la Tabla, cada nivel se expresa por medio de tres columnas. En la primera consta el número de derechohabientes, la segunda contiene los

porcentajes correspondientes a los derechohabientes en edad de 0 a 4 años, la tercera columna contiene los porcentajes correspondientes a los derechohabientes en edad de 5 años en adelante.

Art. 2.- [Porcentajes de la Tabla de Pensiones Mínimas].- Los porcentajes que componen la Tabla de Pensiones Mínimas son el resultado de la sumatoria de la distribución del consumo para una persona promedio en el nivel correspondiente, de acuerdo a su ubicación entre los deciles de pobreza'. Los porcentajes de la segunda columna se componen de la sumatoria de: alimentos, bebidas no alcohólicas, vivienda, agua, electricidad, velas, carbón, gas, comunicación, bienes durables, gastos de salud. El porcentaje de la tercera columna es el porcentaje de la segunda columna sumado un porcentaje para educación.

Art. 3.- [Primer Nivel].- El primer nivel se aplicará para las personas cuyo ingreso se encuentre entre un salario básico unificado y cuatrocientos treinta y seis dólares, inclusive.

En este nivel para un derechohabiente de 0 a 4 años el porcentaje de los ingresos que le corresponde es de 27,2% y de 5 años en adelante es de 28,53%. Para dos derechohabientes de 0 a 4 años el porcentaje es de 39,67% y de 5 años en adelante es 41,72%. Finalmente en los casos de 3 derechohabientes en adelante de 0 a 4 años el porcentaje es 52,18%, de 5 años en adelante es 54,23%.

La base referencial para el cálculo de pensiones alimenticias de las personas que ganan menos de un salario básico unificado, será el cálculo referido en el artículo 6 de la presente Resolución.

Los valores cuyo monto sobrepasen la cifra de 436.5, serán redondeados al nivel inmediato superior

Art. 4.- [Segundo Nivel].- El segundo nivel se aplicará para las personas cuyo ingreso vaya desde cuatrocientos treinta y siete dólares hasta mil noventa dólares, inclusive.

En este nivel para un derechohabiente de 0 a 4 años el porcentaje de los ingresos que le corresponde es de 33,70% y de 5 años en adelante es de 35,75%. Para dos derechohabientes en adelante de 0 a 4 años el porcentaje es de 47,45% y de 5 años en adelante es 49,51%.

Los valores cuyo monto sobrepasen la cifra de 1090.5, serán redondeados al nivel inmediato superior.

Art. 5.- [Tercer nivel].-El tercer nivel se aplicará para las personas cuyo ingreso sea superior a mil noventa y un dólares, en adelante.

En este nivel para uno o más derecho-habientes de 0 a 4 años el porcentaje de los ingresos que le corresponde es de 41,36% y de 5 años en adelante es de 44,57%.

Art. 6.- [Fijación provisional de pensiones].- Para la fijación provisional de pensiones se tendrá en cuenta que si se demanda por un hijo/a, la pensión

corresponde al veinte y siete punto dos por ciento (27.2 %) de un salario básico unificado; para 2 hijos/as, corresponde al treinta y nueve punto sesenta y siete por ciento (39.67 %) de un salario básico unificado, y para tres hijos/as en adelante, corresponde al cincuenta y dos punto dieciocho por ciento (52.18 %) de un salario básico unificado, sin otra consideración.

Art. 7.- [Informe del nuevo monto del salario básico unificado].- Cada año, una vez que, el Ministerio de Relaciones Laborales o quien haga sus veces, informe el monto del nuevo salario básico unificado, las pensiones que se encuentren por debajo de las mínimas señaladas en el artículo 3 de la presente Resolución, serán ajustadas automáticamente. El incremento del Salario Básico Unificado afectará únicamente a las personas que tengan este ingreso o que tengan un ingreso menor, o que sean pensiones provisionales de acuerdo a lo señalado en el artículo anterior.

Art. 8.- [Cálculo de la pensión de alimentos].- Para calcular la pensión de alimentos, se tomará en cuenta el número total de hijos/as que tenga el alimentante, aún si estos no lo han demandado y se lo ubicará en el nivel correspondiente. Una vez calculado el monto, éste será dividido para el total de hijos/as que deba percibir una pensión de alimentos, obteniendo el valor mínimo correspondiente para cada uno de ellos y se fijará la pensión de acuerdo a la porción que corresponda a los derechohabientes que hayan demandado.

La pensión de alimentos fijada garantizará la satisfacción de las necesidades de los derechohabientes, tal como lo establece el artículo enumerado 2 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Art. 9.- [Porcentaje según el derecho-habiente de mayor edad].- En caso de tener hijos/as de diferentes edades, se aplicará el porcentaje correspondiente al derechohabiente de mayor edad.

Art. 10.- [Pago de alimentos por los dos progenitores].- En caso de que ambos progenitores tengan que pagar alimentos, se ubicará independientemente en el nivel que corresponda a cada uno según sus ingresos y se definirá la pensión que cada uno deberá asumir.

Art. 11.- [Moneda en la que se fijará la pensión alimentaria].- El/la juez/a fijará la pensión alimenticia en dólares norteamericanos.

Art. 12.- [Valor indexado a las pensiones alimenticias].- Cada año, una vez que, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo informe el porcentaje de inflación, de conformidad con lo señalado en el artículo enumerado 15 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, este porcentaje deberá ser indexado de forma automática a todas las pensiones alimenticias fijadas

Art. 13.- [Tabla de pensiones].- La presente Resolución se representa en la siguiente gráfica:

NIVEL 1

SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE 1\$BU HASTA 436 DÓLARES		
	Edad del/la Alimentado/a	
Derechohabientes	0 a 4 años (11 meses29 días)	5 años en adelante
1 hijo/a	27,2% del ingreso	28,53% del ingreso
2 hijos/as	39,67% del ingreso	41,72% del ingreso
3 o más hijos/as	52,18% del ingreso	54,23% del ingreso

NIVEL 2

SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE 437 HASTA 1090 DÓLARES		
	Edad del/la Alimentado/a	
Derechohabientes	0 a 4 años (11 meses29 días)	5 años en adelante
1 hijo/a	33,70% del ingreso	35,75% del ingreso
2 o más hijos/as	47,45% del ingreso	49,51% del ingreso

NIVEL 3

SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE 1091 DÓLARES EN ADELANTE		
	Edad del/la Alimentado/a	
Derechohabientes	0 a 4 años (11 meses29 días)	5 años en adelante
1 hijo/a o más	41,36% del ingreso	44,57% del ingreso

Art. 14.- [Vigencia].- La presente Resolución entrará en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Disposiciones transitorias

En el caso de la Provincia de Galápagos, los valores que se aplicarán en la fijación de pensiones, tendrán en cuenta la normativa relativa al salario básico unificado, en función al Régimen. Especial vigente para la Provincia.”¹⁶

¹⁶Legislación Codificada-CEP- Corporación de Estudios y Publicaciones- Código de la Niñez y Adolescencia- Actualizado a abril de 2013

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La investigación efectuada en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo se llevó a cabo desde el mes de Febrero al mes de Marzo de 2013. Al día se registraban aproximadamente de tres a cuatro denuncias, siendo los usuarios personas palpables de maltrato a menores. A continuación se detallan los resultados de las encuestas aplicadas a los denunciantes y a los principales miembros que conforman la Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo.

Los niños, niñas y adolescentes maltratados proceden de diferentes lugares de la ciudad de Portoviejo, siendo estas las parroquias, 12 de Marzo, Andrés de Vera, San Pablo, Simón Bolívar y de provincias del país como Quito y Chone

Las edades de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de maltrato mayoritariamente oscilan entre los doce a quince años, y en menor proporción los menores de meses de nacidos, así mismo, se logró conocer a través de la investigación que es el sexo femenino el que sufre generalmente abusos.

Las personas que presentaron las denuncias de abusos a menores en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia fueron personas externas al núcleo familiar, siendo éstos vecinos, madrastras, abuelos, nueras, colaboradores de las Aldeas S.O.S, quienes forman el grupo de personas denunciantes en contra de los maltratantes, quienes preocupantemente son las madres de familia las que con frecuencia maltratan a sus hijos, continuado por los padres, así también por los tíos, determinándose así que son los familiares allegados a los menores quienes los maltratan reiteradamente.

En lo referente a los tipos de maltratos que se dan a los niños, niñas y adolescentes agredidos, el mayor porcentaje está representado por el maltrato psicológico, seguido por el presunto abuso sexual, el maltrato verbal, descuido en los hogares y el abandono de hogar, siendo estos los tipos de maltratos que se determinaron en esta investigación.

Las personas presentaron sus denuncias inmediatamente al conocer sobre las agresiones que sufren los menores, los mismos se dieron por varios factores tales como: social, psicológico, económico, factor, cultural y la falta de responsabilidad de las familias, creyendo así los denunciantes, que el maltrato si les dejaría repercusiones definitivas en la vida de los menores como carencias afectivas, transmisión transgeneracional y baja autoestima, lo que conllevaría a una vida de desánimos y falta de amor propio.

En las encuestas aplicadas al personal administrativo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Portoviejo, estos consideran que el maltrato psicológico es el que se denuncia regularmente, el mismo que se genera por varias causas, como lo son la falta de amor y valores, la transmisión transgeneracional en las familias, el alcoholismo y la inmadurez de los padres; repercutiendo negativamente en las familias afectadas con consecuencias tales como separaciones entre sus miembros, secuelas de los niños niñas y adolescentes agredidos, resentimiento social, drogadicción, prostitución, alcoholismo, entre otros.

Al igual que los denunciantes de maltrato, el personal administrativo que labora en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo, también consideran que los agravios son provocados por factores tales como: cultural, social y económico, afectando la unión y las relaciones sentimentales de las familias como núcleo de la sociedad.

VI. HIPÓTESIS

General

- Las denuncias presentadas a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia repercuten en el entorno familiar de manera negativa.

Específicas

- Más del 60% de los niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de maltrato, físico, sexual, psicológico, afectando sus capacidades intelectuales y emocionales.
- Los niños, niñas y adolescentes maltratados crecen con baja autoestima y con carencia de afecto, debilitando su capacidad de amar.

VII. VARIABLES

Independiente

- Causas sociales

Dependiente

- Repercusión en las familias

Intervinientes

- Violencia
- Frustración
- Depresión
- Baja autoestima
- Desempleo
- Problemas psicológicos

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
INDEPENDIENTE: Causas sociales	Los factores socioeconómicos y culturales inciden en el maltrato a menores.	F A C T O R E S	*Familias disfuncionales *Negligencia *Desempleo *Actitudes mentales	*Drogadicción *Alcoholismo *Falta de madurez *Maltrato *Violencia *Abandono *Falta de preocupación *Irresponsabilidad *Desempleo *Frustraciones *Machismo *Transmisión intergeneracional	*¿Cuál es la causa por la que se agrede a los NNA? *¿Cree usted que los familiares son los principales agresores?	FICHAS

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
DEPENDIENTE Repercusión en las familias	La actitud de las familias frente a la violencia doméstica.	A C T I T U D	*Baja autoestima *Rendimiento escolar * Ansiedad *estrés	*Tensión *Aislamiento de familias y amistades *Comportamiento agresivo *Carencia de afecto en NNA *Falta de autoestima *Bajo rendimiento escolar *Impotencia *Venganza haciendo sufrir a otros. * Transmisión intergeneracional.	¿El maltrato impide la capacidad de amar a los NNA agredidos? *¿Qué repercusión según su criterio deja el maltrato a las familias?	FICHAS

VIII. DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de estudio y diseño

No experimental

Metodología

Para el desarrollo del presente trabajo se aplicó la Investigación Diagnóstica Propositiva.

Métodos, técnicas e instrumentos

Investigativo: Permitió determinar y conocer las causas por las cuales se genera el maltrato a los niños, niñas y adolescentes y la repercusión que se da en las familias de la ciudad de Portoviejo, utilizando la técnica de la observación ya que por medio de ella se permitió visualizar la situación de manera directa y personal; mediante la técnica de la encuesta, se pudo llevar a cabo la investigación mediante la aplicación de fichas dirigidas a los denunciantes de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

Analítico: Permitió realizar un análisis de los resultados estadísticos producto de la Investigación y conocer las dimensiones del problema objeto de estudio, utilizando como técnica la entrevista ya que se estableció comunicación directa con las personas

que denunciaron los casos de maltrato, valiéndose del instrumento diario de campo, para registrar los apuntes más relevantes de la investigación.

Histórico: La aplicación de este método proporcionó referencias pasadas acerca del tema, permitiendo entender la situación problema y al mismo tiempo fortalecer la información teórica, la misma que se logró utilizando la técnica de la recopilación documental, manejando archivos de la institución.

Estadístico: Se aplicó para medir los resultados cualitativos y cuantitativos que surgieron de la investigación, con el fin de conocer en porcentajes de los resultados, requiriendo la técnica de la encuesta ya que a través de la misma se recopiló una serie de datos los mismos que permitieron conocer la situación psicosocial de los niños, niñas y adolescentes maltratados y su repercusión en la familia como núcleo de la sociedad.

RECURSOS UTILIZADOS

Talento humano

- Miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Personas denunciantes
- Niños, niñas y adolescentes agredidos (en ciertos casos)
- Directora de Tesis
- Tribunal de revisión de Tesis
- Egresadas en Trabajo Social

Materiales

- Papel bond
- Bolígrafos
- Copias
- Computadora
- Cd
- Internet
- Transporte
- Fichas

Población

La población con la que se contó fue de 50 personas que presentaron denuncias en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo, en los meses de febrero a marzo del 2012. Después de la ejecución de la campaña de concienciación se aplicará un Sondeo de Opinión para evaluar el grado de aceptación y aprehensión de las conferencias con el fin de verificar el logro o no de los objetivos propuestos.

VIII. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DENUNCIANTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.

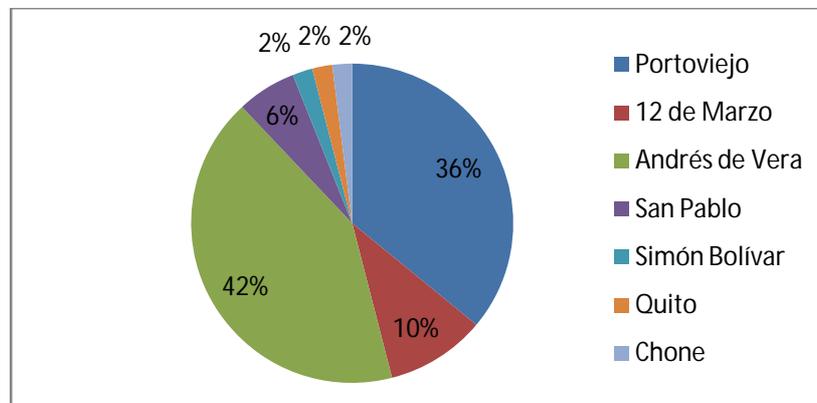
CUADRO Y GRÁFICO N° 1

Datos informativos

Procedencia de los niños/as y adolescentes

Parroquias	F	%
Portoviejo	18	36
12 de Marzo	5	10
Andrés de Vera	21	42
San Pablo	3	6
Simón Bolívar	1	2
Quito	1	2
Chone	1	2
Total	50	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la información recolectada se logró determinar que el 36% de los niños/as y adolescentes proceden de la ciudad de Portoviejo, otro 42% de niños, niñas y adolescentes viven en la parroquia Andrés de Vera, en ciudadelas como la Piñonada, Av. Metropolitana, San Alejo entre otras; el 10% de los menores maltratados son de la parroquia 12 de Marzo, distribuidos por diferentes calles de la ciudad, un 2% son de Cantones como Chone y Quito, otro igual 2% de menores provienen de la parroquia Simón Bolívar como el Sitio “El Limón”.

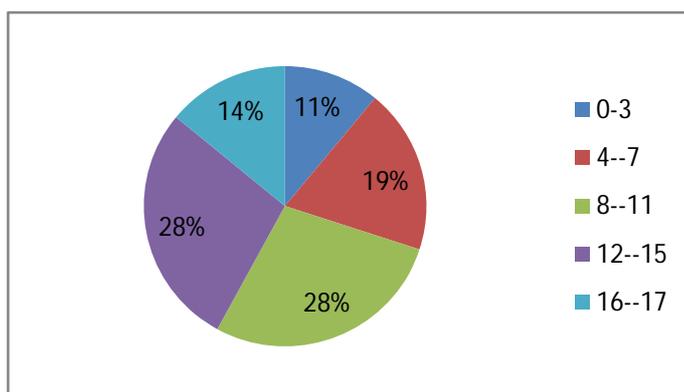
CUADRO Y GRÁFICO N° 2

Edades de los niños/as y adolescentes

Alternativas	F	%
0-3 años	8	11
4-7 años	14	19
8-11 años	20	28
12-15 años	20	28
16-17 años	10	14
Total	72	100%

*Los encuestados escogieron varias alternativas

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUA



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De las 50 personas que se acercaron a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia a realizar sus respectivas denuncias se logró comprobar que el 28% de niños/as y adolescentes tienen entre edades de 8 a 11 años los que mayoritariamente sufren maltrato, con un 28% los adolescentes entre 12 y 15 años son los maltratados, el 19% de niños y niñas son de edades entre 4 y 7 años,

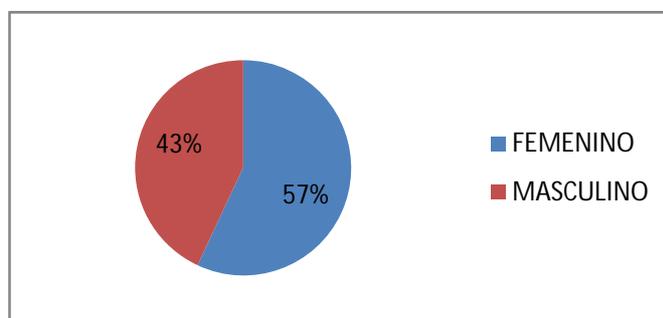
con un 14% adolescentes de 16 a 17 años que efectivamente reciben algún tipo de maltrato y con un 11% niños de meses de nacidos hasta los 3 años recibieron maltrato.

CUADRO Y GRÁFICO N° 2

Sexo de los niños, niñas y adolescentes

Alternativas	F	%
Femenino	41	57
Masculino	31	43
Total	72	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



* Los encuestados escogieron varias alternativas.

FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

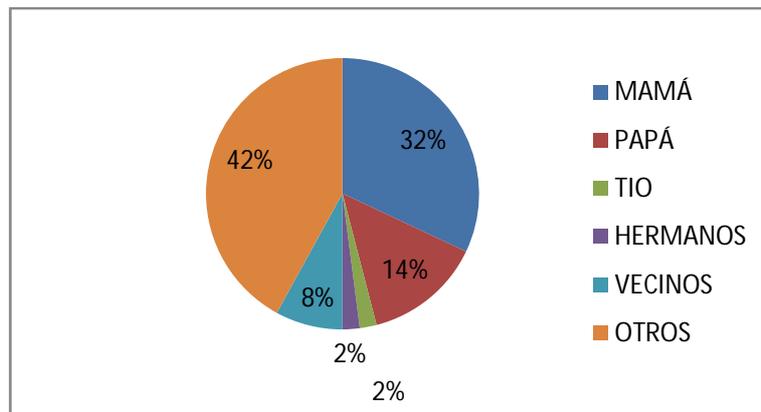
Se logró comprobar que el sexo femenino es el más agraviado con el 57%, mientras que con el 43% corresponde al sexo masculino, sabiendo así que las mujeres son las que con mayor frecuencia sufren algún tipo de maltrato que perjudiquen su vida emocional y física.

CUADRO Y GRÁFICO N° 3

¿Qué tipo de relación tiene el denunciante con el niño/a y adolescente maltratado?

Relación	F	%
mamá	16	32
papá	7	14
hermanos	1	2
tíos	1	2
vecinos	4	8
otros	21	42
Total	50	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO, VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se logró evidenciar que el 42% de denunciantes son personas externas al núcleo familiar; tales como primos, abuelos, ex-suegra, madrastras, nuera, colaboradora de las Aldeas S.O.S, colaboradores de la DINAPEN y adolescentes. El 32% corresponde a las madres de familia como personas que llegan a poner denuncias en contra de los agresores de sus hijos, el 14% pertenece a los padres quienes se acercaron a denunciar, el 8% concierne a los vecinos que llegaron a poner denuncias a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia y por último con un mínimo del 2% fueron los tíos y hermanos quienes llegaron a poner denuncias en contra del maltrato.

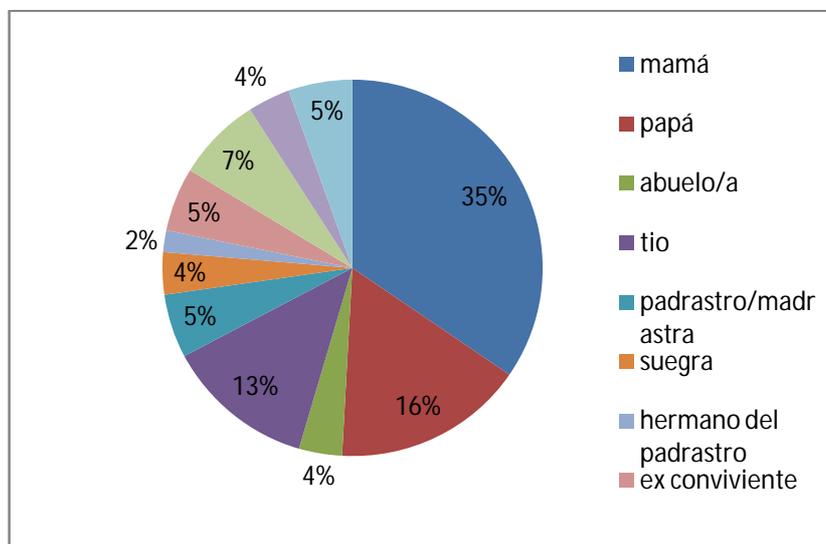
CUADRO Y GRÁFICO N° 4

¿Quién ha maltratado al niño/a u adolescente?

Maltratantes	F	%
Mamá	19	35
Papá	9	16
Abuelo/a	2	4
Tío	7	13
Padrastra /madrasta	3	5
Suegra	2	4
Hermano del padrastra	1	2
Ex conviviente	3	5
Plantel educativo	4	7
Vecinos	2	4
Parte de la DINAPEN	3	5
Total	55	100%

*Los encuestados escogieron varias alternativas.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A través de las encuestas aplicadas a los denunciados de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia se evidenció que el 35% de maltratantes serían las madres de familia de los menores, seguido con un 16% por los padres, un 13% de agresores corresponde a los tíos de los niños, niñas y adolescentes, con un 7%, las ofensas provienen de los planteles educativos al negar matriculas a los estudiantes, con un 5% los convivientes de las adolescentes y ex – convivientes de las parejas actuales de las adolescentes también encabezan la lista de maltratantes, al igual que los padrastros y madrastras; de la misma manera un 5% pertenece a colaboradores de la DINAPEN quienes se acercaron a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia indicando el comportamiento indebido de adolescentes fugándose de sus hogares o intentando cometer homicidio contra la madre, el 4% las suegras y vecinos también son maltratantes de las adolescentes y con un 2% los hermanos de padrastros de los niños, niñas y adolescentes también los maltratan.

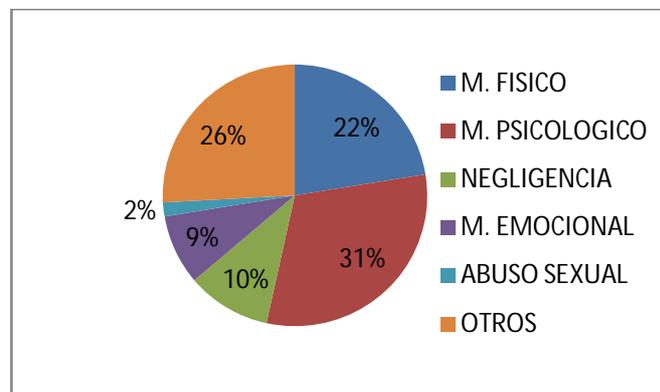
CUADRO Y GRÁFICO N° 5

¿Cuál es el tipo de maltrato que hace referencia en su denuncia en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia?

Tipo de maltrato	F	%
Físico	13	22
Psicológico	18	31
Abuso sexual	1	2
Emocional	5	9
Negligencia	6	10
Otros	15	26
Total	58	100%

*Los encuestados escogieron varias alternativas.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO, VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Mediante la investigación desarrollada se pudo conocer que el 31% de los niños/as y adolescentes sufren maltrato psicológico, ya que así lo hicieron conocer los denunciantes, seguido con un 26% de otros tipos de maltrato como: presunto abuso sexual, descuido en los hogares, indebido comportamiento, negación de matrículas, maltrato verbal, intento de violación, vulneración del derecho de estudio, abandono de hogar, falsas acusaciones, el 22%, corresponde al maltrato físico que recibieron los menores, la negligencia representada con el 10%, seguido del maltrato emocional con un 9% y por ultimo con un 2% el abuso sexual a menores, conociendo así que el maltrato que se da con mayor frecuencia y quizás el más extendido en las familias es el maltrato psicológico.

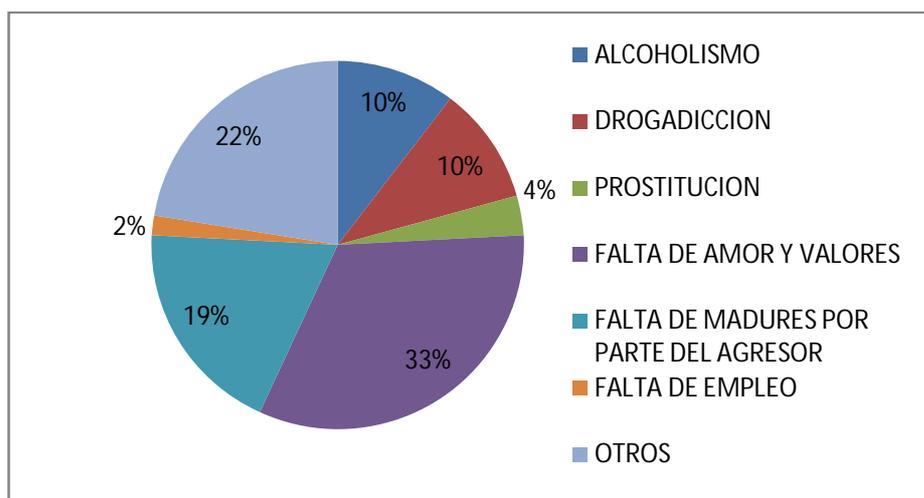
CUADRO Y GRÁFICO N° 6

¿Cuál ha sido la causa principal que ha generado el maltrato en el niños/as y adolescentes agredidos?

Causas	F	%
Alcoholismo	6	10
Drogadicción	6	10
Prostitución	2	4
Falta de amor y valores	19	33
Falta de madurez por parte del agresor	11	19
Falta de empleo	1	2
Otros	13	22
Total	58	100%

*Los encuestados escogieron varias alternativas.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

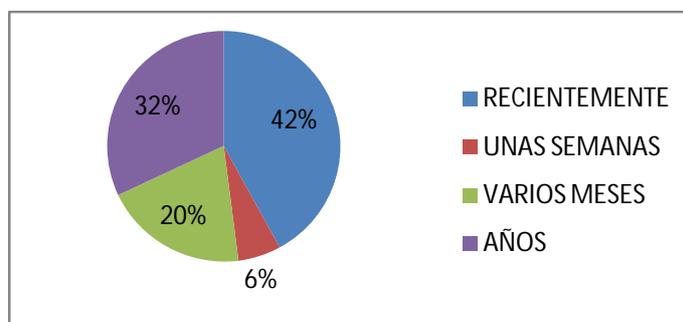
El 33% de los encuestados opina que la causa que genera mayor maltrato a niños, niñas y adolescentes es la falta de amor y valores, otro 22% de denunciante creen que las causas que generan maltrato son diversas, entre las cuales constan la falta de comprensión, relaciones sentimentales entre hombres y mujeres, negación de matrícula en entidades educativas, el machismo predominante en los hombres, falta de comunicación entre los miembros del hogar, el 19% de denunciante creen que la falta de madurez por parte de los agresores provoca maltrato, el 10% de encuestados denuncia que el alcoholismo y la drogadicción respectivamente son causas que impulsan el maltrato, el 4% corresponde a los denunciante que piensas que la prostitución sería causa para general maltrato a niños/niñas/y adolescentes ya que descuidan a sus menores provocando una negligencia y con una minoría del 2% la falta de empleo sería causante de maltrato; conociendo así que la falta de amor y valores seria la causa principal en las familias afectando así a todos sus miembros en especial a los más pequeños desencadenando varios tipos de maltrato a raíz de esto.

CUADRO Y GRAFICO N°7

¿Conoce usted desde cuando el niño/a o adolescente sufre maltrato?

Alternativas	F	%
Recientemente	21	42
Semanas	3	6
Meses	10	20
Años	16	32
Total	50	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO, VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

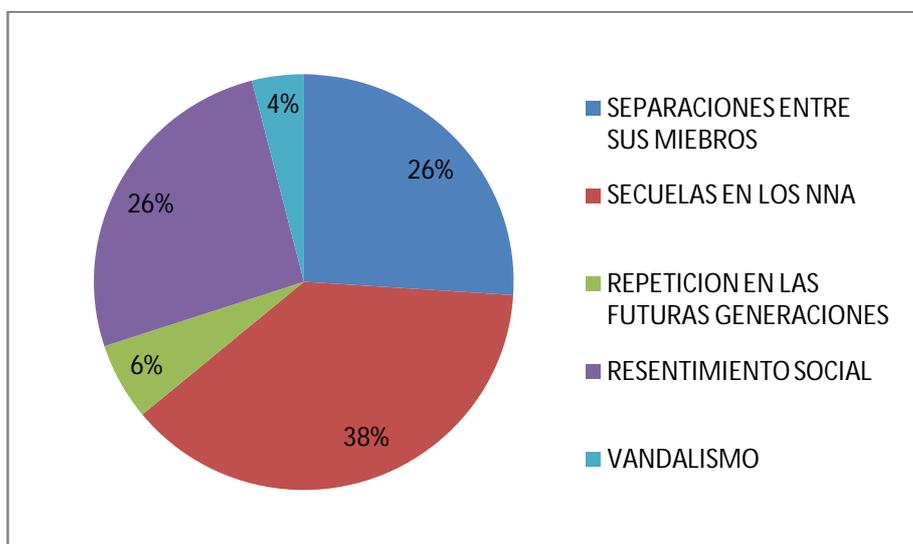
Se pudo conocer mediante la investigación que el 42% de denunciadores aseguraron que recientemente conocían sobre el maltrato que recibieron los niños/as y adolescentes y presentaron la denuncia a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, el 32% de denunciadores manifestó que conocían del maltrato desde varios años, el 20%, hizo saber que a partir de varios meses sabían la existencia de la ofensa a los niños/as o adolescentes y con un 6%, de los denunciadores mostraron que en semanas sabían del atentado y agravio que recibían los niños, niñas y adolescentes.

CUADRO Y GRÁFICO N° 8

¿Cómo cree usted que estos maltratos repercuten en la familia?

Alternativas	F	%
Separaciones entre sus miembros	13	26
Secuelas en los NNA agredidos	19	38
Repetición en las futuras generaciones	3	6
Resentimiento social	13	26
Vandalismo	2	4
Total	50	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

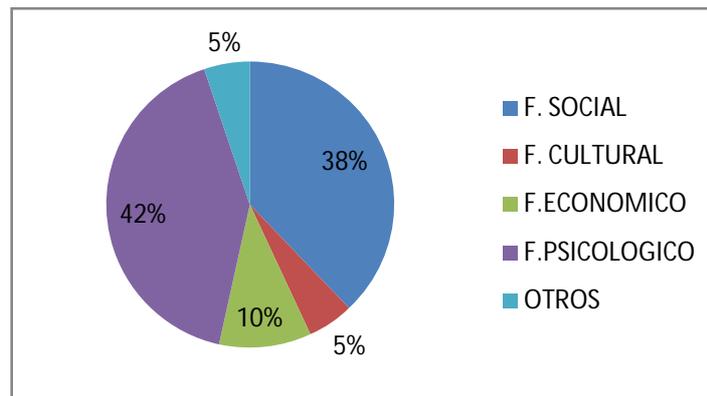
A través de la investigación se logró comprobar que el 38% de encuestados opinan que el maltrato deja secuelas a los a los niños, niñas y adolescentes agredidos, el 26% opina que el maltrato deja como secuela separaciones entre sus miembros y el resentimiento social respectivamente, un 6% cree que las repeticiones en las futuras generaciones también es consecuencia de maltrato a menores y el 4% de denunciantes opina que el vandalismo sería resultado de los agravios contra este grupo vulnerable de la sociedad.

CUADRO Y GRÁFICO N° 9

¿Cuál cree usted que serían los factores que generan el maltrato a niños/as y adolescentes?

Factores	F	%
Social	22	38
Cultural	3	5
Económico	6	10
Psicológico	24	42
Otros	3	5
Total	58	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

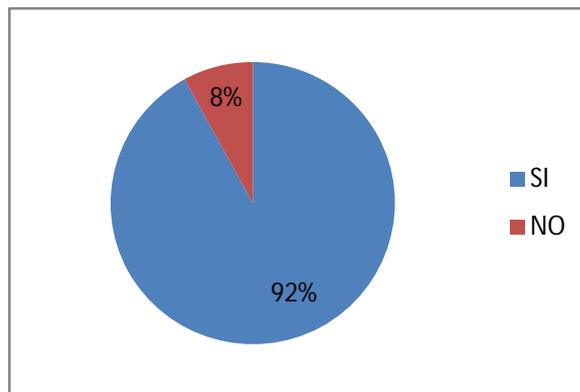
De identificó a través de la investigación que un 42% de denunciantes cree que el factor que género mayor maltrato es el psicológico, un 38% de encuestados opina que el factor social genera maltrato, con el 10% el factor económico también está siendo generador de maltrato; con un 5% el factor cultural es causante de maltrato. El 5% los denunciantes manifestaron que factores como son la falta de responsabilidad por parte de las familias, presunto abuso sexual, y el descontento por parte de la suegra son causantes de maltrato en niños, niñas y adolescentes.

CUADRO Y GRÁFICO N° 10

¿Cree usted que el maltrato deje marcas definitivas en la vida de el/los niños/as y adolescentes agredidos?

Respuesta	F	%
si	46	92
no	4	8
Total	50	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES DE LA JCPDNA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO, VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 92% de los denunciantes, aseguraron que los maltratos que recibieron los niños niñas y adolescentes si repercutiría de manera negativa en la vida de los menores, debido a que están viendo mal ejemplo en sus hogares lo que conllevaría en un futuro a la transmisión transgeneracional, las adolescentes que llegaron a presentar denuncias expresaron de igual manera que las agresiones recibidas por sus convivientes les harán daño toda la vida; el Bullying es otro suceso de violencia difícil de superar en la vida de los menores que lo reciben, dejando como secuelas el no querer asistir a los centros educativos.

Apenas un 8% de encuestados dijo que los maltratos a los niños, niñas y adolescentes no dejaría marcas en la vida de los menores, debido a que hay adolescentes que reinciden en actos de vandalismo, otros denunciantes señalaron que el maltrato no afectara la vida de los menores ya que los adolescentes podrán superar las injurias por parte de terceros y piensan que mientras los niños y niñas estén pequeños no podrán recordar las malas experiencias del maltrato que han recibido en sus vidas.

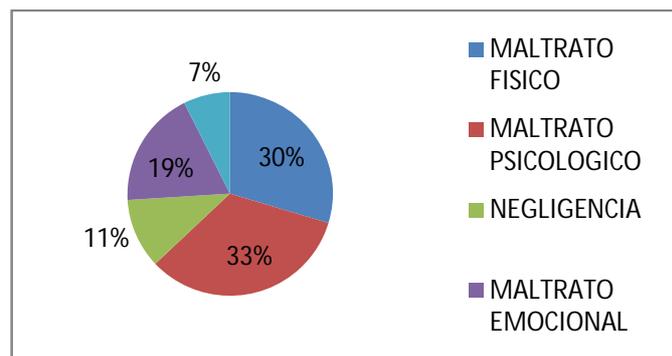
**ENCUESTAS DIRIGIDAS AL PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA CANTONAL DE
PROTECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

CUADRO Y GRÁFICO N° 1

¿Qué tipo de maltrato es el que con frecuencia denuncian en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia?

Tipo de maltrato	F	%
físico	8	30
psicológico	9	33
emocional	5	19
negligencia	3	11
abuso sexual	2	7
Total	27	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

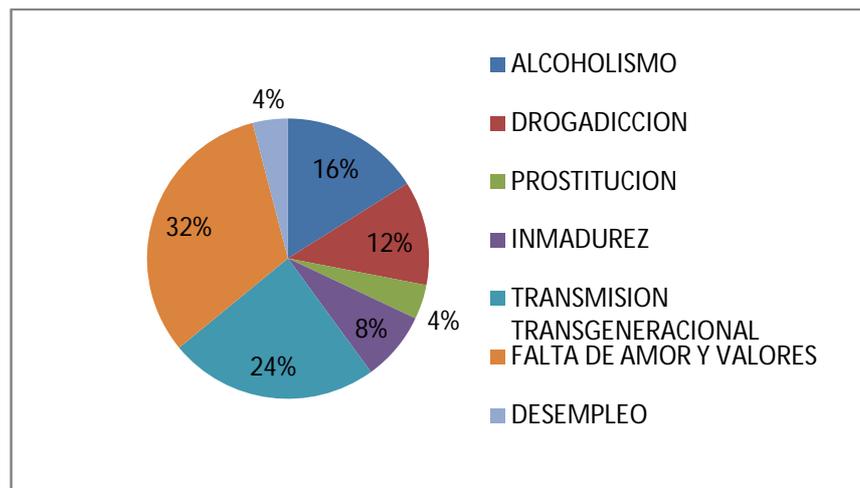
El 33% de los Miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia dijo que el maltrato psicológico es frecuentemente el que se presenta en niños, niñas y adolescentes, con un 30% el maltrato físico también es común en los infantes y adolescentes, con un 19% el maltrato emocional ha sido sentido por los niños, niñas y adolescentes agredidos, con un 11% la negligencia de igual manera se ha visto presente en los niños, niñas y adolescentes y con un 7% el abuso sexual es también causa del maltrato a niños, niñas y adolescentes.

CUADRO Y GRÁFICO N° 2

¿Cuál ha sido la causa principal que ha generado el maltrato en los niños niñas y adolescentes agredidos?

Causas que genera maltrato	F	%
alcoholismo	4	16
drogadicción	3	12
prostitución	1	4
inmadurez	2	8
transmisión transgeneracional	6	24
falta de amor y valores	8	32
desempleo	1	4
Total	25	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y PORCENTUAL



FUENTE: MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

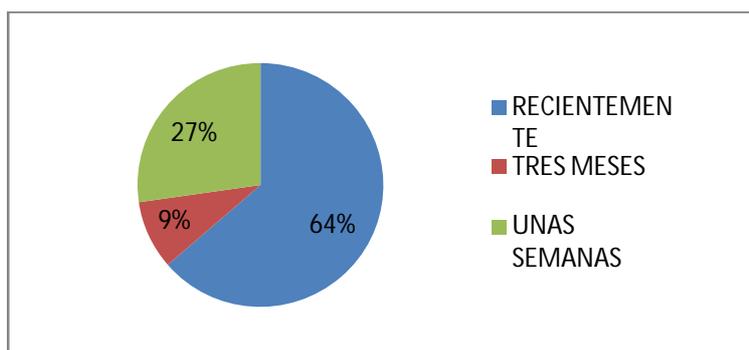
Se pudo determinar que un 32% del personal que labora en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia considera que la falta de amor y valores sería la causa principal para que desencadene el maltrato a niños, niñas y adolescentes, con un 24% la transmisión transgeneracional es también origen de múltiples maltratos, un 16% opina que el alcoholismo es también una causa de maltrato, el 12% cree la drogadicción desencadenaría maltrato en padres o cuidadores, con un 8% la inmadurez es de igual manera origen de maltrato, ya que los adolescentes de edad prematura no son capaces de afrontar el rol de padres, por lo tanto no controlan sus impulsos y son agresivos con sus hijos y apenas con el 4% la prostitución y la falta de empleo generaría maltrato en los niños, niñas y adolescentes.

CUADRO Y GRÁFICO N° 3

¿Conoce cuál es el tiempo que esperan los ciudadanos para presentar su denuncia de maltrato en los niños/as y adolescentes?

Alternativas	F	%
recientemente	7	64
meses	1	9
semanas	3	27
Total	11	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y PORCENTUAL



FUENTE: MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

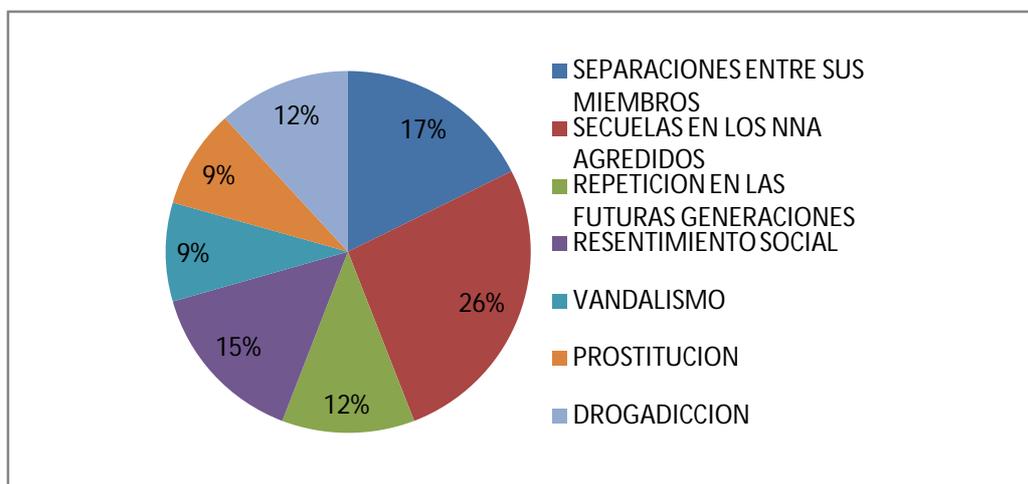
El 64% del personal administrativo manifestaron que los denunciantes hacen sus denuncias recientes al acto de agresión, un 27% dijo que esperan unas semanas para hacer las denuncias y solamente un mínimo del 9% esperan tres o más meses para hacer las denuncias, demostrando así que es de inmediato que los ciudadanos presentan las denuncias respectivamente a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

CUADRO Y GRÁFICO N° 4

¿Cómo cree usted que estos maltratos repercuten en la familia?

Repercusión en las familias	F	%
separaciones entre sus miembros	6	18
secuelas en los niños/as y adolescentes agredidos	9	26
repetición en las futuras generaciones	4	12
resentimiento social	5	15
vandalismo	3	9
prostitución	3	9
drogadicción	4	11
Total	34	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



F

UENTE: MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

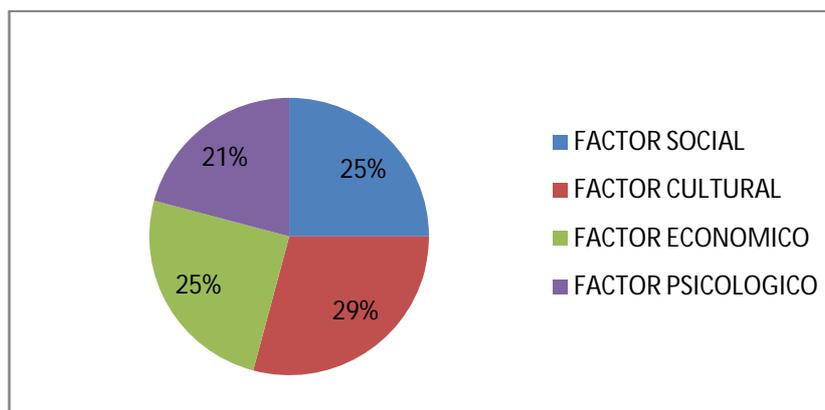
Se pudo conocer que un 26% de miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia dijo que son las secuelas de tristeza y sufrimiento la principal repercusión en los niños, niñas y adolescentes que han sufrido maltrato es en sus vidas, un 18% corresponde a las separaciones entre sus miembros, un 15% equivale al resentimiento social, el 12% pertenece a la repetición en las futuras generaciones a causa del maltrato, el 11% de los Miembros de la Junta Cantonal mencionó que la drogadicción al igual que la transmisión transgeneracional es también una repercusión de maltrato en los niños, niñas y adolescentes y apenas con un 9% la prostitución y el vandalismo serían repercusiones que aquejen a los niños, niñas y adolescentes.

CUADRO Y GRÁFICO N°5

¿Cuál cree usted que serían los factores que generan el maltrato a los niños/as y adolescentes maltratados?

Factores	F	%
Social	6	25
Cultural	7	29.
Económico	6	25
Psicológica	5	21
Total	24	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO, VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con un porcentaje del 29%, de los miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia mencionaron que el factor que generaría mayor maltrato a los niños, niñas y adolescentes sería el factor cultural ya que esto desencadena maltrato generación tras generación, con un 25% el factor social y el factor

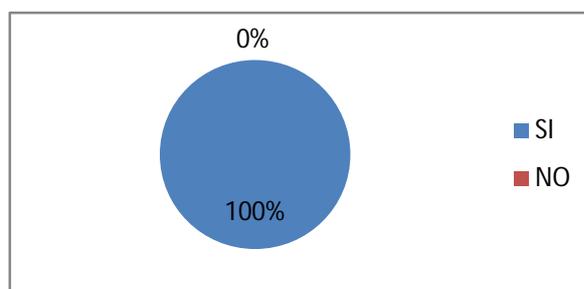
económico serían también los principales para generar maltrato en las familias y un 21% de los miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia piensa que el factor psicológico sería el que desencadena maltrato, determinando así que el factor cultural es a criterio de los miembros, el que genera maltrato u ofensas intrafamiliar y en especial causando daños físicos y emocionales a los niños/as y adolescentes que presencian y sufren violencia.

CUADRO Y GRÁFICO N° 6

¿Cree usted que este tipo de maltrato deje marcas definitivas en la vida de el/los niños/as y adolescentes agredido/s?

Alternativas	F	%
si	9	100
no	0	0
Total	9	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A través de las encuestas aplicadas a miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia se determinó con un 100%, que los maltratos y la violencia recibidas por los niños, niñas y adolescentes si les dejaría marcas en sus vidas, señalaron que la transmisión transgeneracional es la principal secuela del maltrato, las agresiones son una forma de dañar sus vidas física, sentimental y emocionalmente, dejando así también inseguridades y miedos a los niños, niñas y adolescentes lastimados, acotando que las malas experiencias de maltrato en los niños/as y adolescentes los acompañaran siempre y que sería bueno recibir ayuda

profesional para menguar las heridas ya que esto acarrea resentimiento social debido a que siempre tendrán una autoestima baja.

**DENUNCIAS QUE SE REGISTRARON EN EL AÑO 2012
EN LA JUNTA CATONAL DE PROTECCION DE LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.**

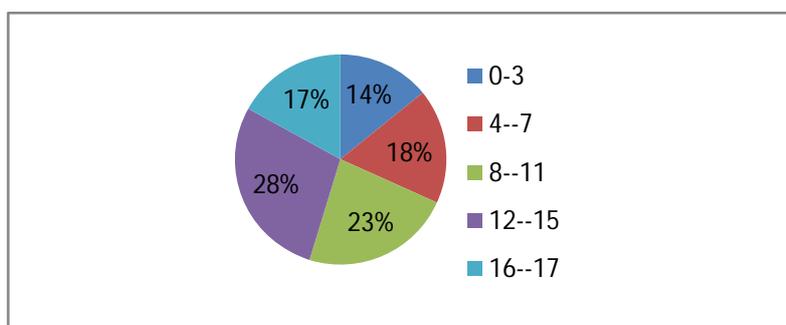
(DATOS SOBRE EL SEXO, EDAD Y TIPO DE MALTRATO)

CUADRO Y GRÁFICO N° 1

Edad

Edades	F	%
0-3 años	116	14
4-7 años	148	18
8-11 años	193	23
12-15 años	237	28
16-17 años	142	17
Total	836	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

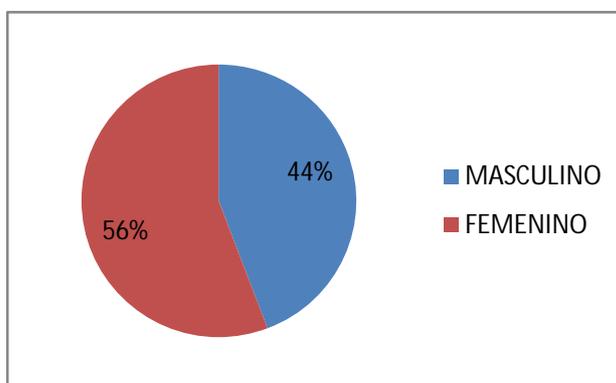
En base a los datos proporcionados por la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia se pudo determinar que el 28% de niños, niñas y adolescentes maltratados corresponden a edades de entre 12 a 15 años, otro 23% los menores de 8 a 11 años también reciben frecuentemente maltrato, con un 18% están los niños de 4 a 7 años de edad, con un 17% los adolescentes de 16 a 17 años, el 14% corresponde a niños y niñas de 0- a 3 años de edad.

GRÁFICO Y CUADRO N° 2

Sexo

Sexo	F	%
masculino	370	44
femenino	466	56
Total	836	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

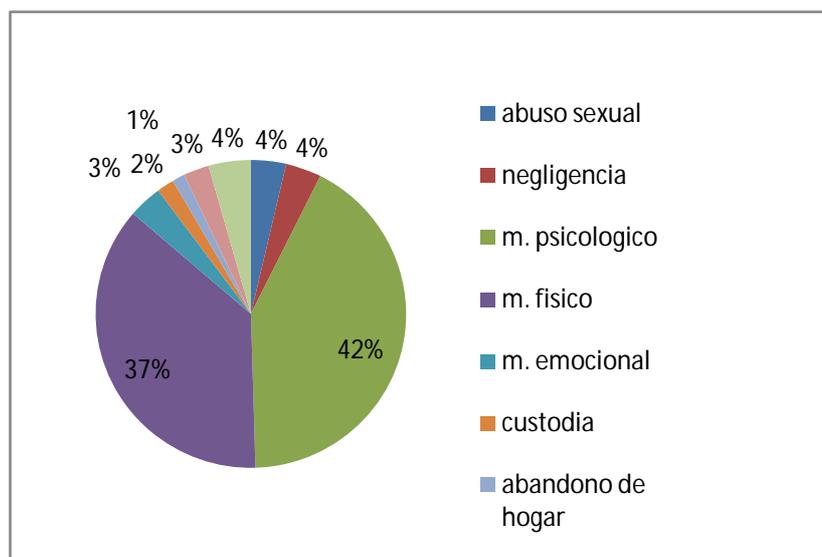
De las denuncias que se receptaron en el año 2012, el 56% de menores maltratados corresponde al sexo femenino, mientras que con un 44% pertenece al sexo masculino, dejando claro que el sexo femenino fue el que recibió mayor maltrato.

GRÁFICO Y CUADRO N° 3

Tipo de maltrato

Tipo de maltrato	F	%
Abuso sexual	25	4
Negligencia	25	4
Maltrato psicológico	286	42
Maltrato físico	249	36
Maltrato emocional	24	4
Custodia	12	2
Abandono de hogar	9	1
Situación de riesgo	18	3
Otros	30	4
Total	675	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RESPONSABLES: GABRIELA DELGADO. VALERIA ROLDAN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los datos obtenidos en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia se determinó que el 42% han sufrido maltrato psicológico, el 36% padecieron maltrato físico, el 4% la negligencia también fue causa de maltrato en los niños/as y adolescentes, con un igual 4% los menores recibieron abuso y presunto abuso sexual, similar al maltrato emocional; la custodia de menores, de igual manera; otro 4% otros fueron los maltratos que recibieron los menores tales como, el vivir en albergues por la falta de amor de parte sus cuidadores, violación de derechos, derecho a la identidad, presunto rapto, presunto desaparecimiento, problemas educativos, amenaza, discriminación y secuestro, fueron factores de maltrato a menores y adolescentes que de alguna u otra manera dejan secuelas en sus vidas impidiendo su desarrollo como tal en la sociedad.

COMPROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Concluida la presente investigación se procedió a la comprobación de los objetivos y verificación de hipótesis, los mismos que se detallan a continuación.

Comprobación de los objetivos

En lo referente al objetivo general que está planteado de la siguiente manera: **Investigar la causas sociales que motivan las denuncias presentadas a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia en la ciudad de Portoviejo y su repercusión a las familias 2012-2013**, este fue comprobado en el Cuadro y Gráfico 6 en el cual se identifican las causas sociales que han generado maltrato en los niños, niñas y adolescentes, identificando que el 33% de denunciados piensan que es por falta de amor y valores en las familias la causa principal de maltrato a menores; de igual forma en el Cuadro y Gráfico 10, de las encuestas aplicadas a los denunciados de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, los cuales señalaron que el 92% de niños, niñas y adolescentes agredidos si les dejaría marcas definitivas en sus vidas el maltrato provocado por los adultos, mientras que el mínimo del 8% de encuestados cree que no les dejaría secuelas, evidenciando así que el maltrato a menores les afecta a lo largo de sus vidas, sin importar raza, sexo ni condición económica. De igual manera en el Cuadro y Gráfico 6 en el cual se le preguntó al personal administrativo que labora en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, si el maltrato les dejaría

secuelas a los niños, niñas y adolescentes maltratados, el 100% opina que las repercusiones que sufren serían definitivas y para el resto de sus vidas.

Con respecto al primer objetivo específico el cual hace referencia a: **Determinar las causas sociales que generan maltrato a los niños, niñas y adolescentes a través de las denuncias receptadas a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia**, se lo puede verificar en el Cuadro y Gráfico 6 de las encuestas aplicadas a los denunciante de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia donde se les pregunta cuál es la causa que generó el maltrato, el 33% señala que fue la falta de amor y valores, mientras el 22% atribuye que otras son las causas que generan maltrato, tales como diferencias entre parejas, falta de comprensión, falta de colaboración en los centros educativos y el 18,96% señala que los maltratos se dan a causa de la falta de madurez por parte del agresor.

En el segundo objetivo específico **se analizaron los efectos psicosociales de las familias que son provocados a causa de maltrato a niños, niñas y adolescentes**, el cual fue comprobado en el Cuadro y Gráfico 8 de las encuestas dirigidas a los denunciante, donde el 38% de encuestados determinaron que el maltrato si dejaría secuelas durante la vida de los niños, niñas y adolescentes agredidos, el 26% de denunciante señala que otro efecto o repercusión es el resentimiento social, al igual que las separaciones entre los miembros de la familia.

Cumpliendo con el tercer objetivo específico, el cual hace referencia a: **Elaborar una propuesta de acuerdo a los resultados de la investigación**, ésta es factible de realizar, ya que de acuerdo a los datos del Cuadro y Grafico 4 de las encuestas dirigidas a los denunciantes, de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, el 35% de encuestados señala que las madres son las principales maltratantes de sus hijos, mientras que en el cuadro y grafico 1, el 33% del personal administrativo de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia mencionó que el maltrato que reciben con mayor frecuencia los niños, niñas y adolescentes es el psicológico.

Verificación de hipótesis

En cuanto la hipótesis general planteada menciona: **Las denuncias presentadas a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia repercute en el entorno familiar de manera negativa**, se determinó que la denuncias presentadas a la Junta Cantonal De Protección de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo repercute de manera negativa en el entorno familiar, este fue mediante la aplicación de encuestas a los denunciante en el Cuadro y Grafico 8, el 38% de los encuestados opinaron que el maltrato si les dejaría secuelas a los niños, niñas y adolescentes agredidos, otro 26% cree que el resentimiento social es una repercusión del maltrato.

En lo referente a la primera hipótesis específica, en la cual se menciona: **Más del 60% de niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de maltrato, físico, psicológico o negligencia**, esta fue comprobado así en el Cuadro y Gráfico 4, donde 31% de los denunciante opina que el maltrato psicológico es el que reciben los niños, niñas y adolescentes; también comprobado en el Cuadro y Gráfico 1 en el cual el 33% del personal que labora en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia cree que el maltrato psicológico es el que reciben los niños, niñas y adolescentes.

En la segunda hipótesis específica se planteó los siguiente: **Los niños, niñas y adolescentes crecen con baja autoestima y con carencia de afecto**, fue corroborado en el Cuadro y Gráfico 10, donde se comprobó que el 92% de

denunciantes opina que si les dejaría marcas definitivas a los niños, niñas y adolescentes maltratados, ya que será casi imposible borrar los malos recuerdos de una vida de maltratos y abusos, careciendo de una buena autoestima y valor por la vida.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- A través de las encuestas aplicadas se logró evidenciar que las madres son las que mayormente maltratan a sus hijos, seguido de los padres y tíos; concluyendo así, que el maltrato se da principalmente por personas cercanas al núcleo familiar.
- Se concluyó que el maltrato psicológico, es el que con frecuencia reciben niños, niñas y adolescentes, afectando sus capacidades, tanto personales como sociales.
- Se concluyó que el maltrato, si dejaría secuelas negativas en la vida de los niños, niñas y adolescentes agraviados, generando probablemente la transmisión transgeneracional de maltrato en las familias.
- La causa social que genera principalmente maltrato es la falta de amor y valores en las familias, generando así desunión y maltrato especialmente a niños/as y adolescentes.

Recomendaciones

- Se recomienda realizar anualmente campañas en la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia, en contra del maltrato, informando que es un problema social aceptado, pero no combatido y generado especialmente por personas del núcleo familiar.
- A los padres, tutores o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, es recomendable crear un espacio de orientación al cual acudir en situaciones de conflictos debe dar un lugar en donde recibir atención psicológica, especialmente a aquellos que tienen una economía baja y por ende no pueden acceder a una ayuda profesional.
- Es importante dar charlas sobre la importancia de cuidar y amar a los hijos, ya que muchas veces los insultos o negligencias afectan la vida psicológica de los menores agraviados.
- Es importante incentivar a las familias, a paseos juntos, momentos de recreación y a solidarizarse unos con otros, manteniendo el amor familiar y propio que debe tener todo individuo.

XII. PROPUESTA

CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.

Antecedentes y justificación

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales.

“El maltrato a niños, niñas y adolescentes es cada vez frecuente a nivel mundial. En el territorio Manabí los abusos que se dan a la niñez y adolescencia es preocupante, comprobando que diariamente se receptan de 3 a 4 denuncias en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia en la ciudad de Portoviejo.”¹⁷

¹⁷Encuestas aplicadas a los usuarios de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo- Febrero / Marzo 2013.

Conociendo del alto índice de abusos contra los niños, niñas y adolescentes en el cantón Portoviejo, es conveniente realizar una campaña de concientización y orientación dirigida a los usuarios de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, que conlleve a la intervención directa del Trabajador Social, con el propósito de disminuir el maltrato a la niñez y adolescencia en la cuidada de Portoviejo.

Fundamentación teórica

El maltrato en el ámbito familiar, del cual han sido víctimas niños, niñas y adolescencia a lo largo del tiempo, es un problema social que aún no ha sido resuelto. Padres, madres y adultos responsables de la crianza de sus hijos, han utilizado diferentes formas de maltrato, las cuales han sido consideradas como modalidades de enseñanza o medidas correctivas para lograr que estos tuvieran una buena educación.

Existen personas que se niegan a acudir a terapias con profesionales para contribuir de alguna manera a disminuir paulatinamente el maltrato, por lo que sería difícil trabajar sin la colaboración y presencia de todas la partes implicadas.

Una alternativa de solución a esta problemática sería la motivación de buenas relaciones familiares, el diálogo entre miembros de la familia, mejorar el entorno en el que se habita, para que el desarrollo familiar sea progresivo y se mantenga de esa manera.

Descripción

Dentro de esta realidad se ha podido constatar que hay un incremento de las denuncias por maltrato infantil en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo, según datos que brindó la mencionada institución, el índice de maltrato hacia menores cada vez va en aumento y para que haya un cambio sobre esta problemática no solo depende de la ayuda que puedan brindar ciertas instituciones, sino que también depende mucho de la comunidad que afronte esta problemática.

Objetivos

General

Orientar y concienciar a los usuarios de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia sobre la Protección de los Derechos a menores.

Específicos

- Utilizar métodos de información sobre el incremento del maltrato infantil y como esto repercute en las familias.
- Establecer charlas de motivación dirigidas a las familias en situaciones de conflicto.

- Ser un instrumento de solidaridad y apoyo a los niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato.

Métodos:

Debido a la problemática que presenta la propuesta se aplicaran los siguientes métodos:

- A través del mismo del mismo se fomentará la participación de cada uno de los beneficiarios e involucrados en la campaña de concienciación.
- El método Participativo y Expositivo, el cual permite brindar charlas e interactuar con la sociedad en general a través de la campaña.

Técnicas:

Para la ejecución de esta propuesta se realizarán campañas de concienciación, a través de conferencia de motivación y elaboración de materiales didácticos para los padres de familia, cuidadores o tutores y familia en general y para las oficinas de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo.

Instrumentos:

Los instrumentos que se utilizarán serán:

- Trípticos
- Pancartas
- Papelógrafos
- Diapositivas

Programación

- Organización del material didáctico e informativo para la realización de las pancartas.
- Determinación de los temas para el desarrollo de las conferencias.
- Coordinación de las actividades con los Miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.
- Determinar el personal capacitado que desarrollará las conferencias.
- Evaluación del incremento o disminución del maltrato después de la campaña de concienciación.

PROGRAMACIÓN DE LA PROPUESTA

TEMARIO	1er. Semana	2da. Semana	3ser. Semana	4ta. Semana
Elaboración de pancartas y distribución de las mismas.				
Adecuar el ambiente en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia para impartir las charlas.				
Capacitación sobre el maltrato intrafamiliar a los usuarios de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.				
Evaluación a través de la aplicación de sondeos de opinión para evaluar el grado de aprehensión de las conferencias impartidas a los usuarios.				
Foro abierto				

Ejecución

Las capacitaciones se desarrollarán de acuerdo a la planificación planteada y los gastos que se prevén en esta propuesta, serán para viáticos, obtención de información de correo electrónico, material didáctico, gigantografías, documentos, hojas, fotocopias, entre otros. La cual será ejecutada por los Trabajador Social de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Portoviejo y de las instituciones o comunidades que se quieran unir a esta justa causa.

Evaluación

- Computadora
- Proyector

Recursos

Humanos

- Miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Trabajadores Sociales unidos a la causa.
- Familias, niños, niñas y adolescentes maltratados.
- Sociedad en general

Materiales

- Gigantografías
- Trípticos

Económicos

Se realizará una inversión con los fondos económicos y logísticos necesarios para su ejecución y se considerará como gasto total USD 300.00 para el desarrollo de las actividades planteadas.

XII. INVERSIÓN

RUBROS	VALORES USD.
Internet	35.00
Transporte	75.00
Trabajos hechos en computadora	110.00
Copias	160.00
Gastos de especies	100.00
Material de oficina	120.00
Gastado	100.00
TOTAL	600.00

XIII. BIBLIOGRAFÍA

Alicia Faraone- Maltrato Infantil y un Estudio de Caso- Ediciones Trilce- 2003

J. Casado Flores, J.A. Díaz Huertas y C. Martínez Gonzáles- Díaz de Santos S.A- 2003

José Cantón Duarte, María Rosario Cortes Arboleda- Malos Tratos y Abuso Sexual Infantil- España Editoriales- 1998

Inma Araujo López, Sonia Selva Salines, Idoya Jarabo Marquina y Juan Manuel

Vázquez Fernández – Problemas de Conducta y Resolución de Conflictos en Educación Infantil-Ideas Propias-2007

Isabela de la A. Figueroa- Violencia escolar: Informe de Estudio- Casa del libro- 2002

Watchover Bible and Tract Society of the New York, Inc. – Despertad- Problemas Juveniles- 2009

Carlos Mingote y Miguel Requena- El Malestar de los Jóvenes- Díaz de Santos- 2008

Trípticos de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia 2013

Registros en la base de datos de la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia.

Legislación Codificada-CEP- Corporación de Estudios y Publicaciones- Código de la Niñez y Adolescencia- Actualizado a abril de 2013.

Internet

Publicado por Fernando Pérez Pacho-martes, 21 de abril de 2009

<https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/ques.cfm>

<http://www.monografias.com/trabajos94/sobre-el-maltrato-infantil/sobre-el-maltrato-infantil.shtml>

http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf

http://www.efemerides.ec/1/junio/c_1.htm#DEFINICIONES

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y

ADOLESCENCIA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DENUNCIANTES

PORTOVEJENSES EN RELACIÓN AL MALTRATO A NIÑO/AS Y

ADOLESCENTES

1. DATOS INFORMATIVOS:

- ✓ PROCEDENCIA:.....
- ✓ EDAD.....
- ✓ SEXO.....

2. ¿Qué tipo de relación tiene usted con el NNA maltratado?

Papá

Hermanos

Mamá

Profesores

Tío/as

Vecino/a

Otros

¿Cuál?.....

.....

¿Quién lo ha

maltratado?.....

3. ¿Cuál es el tipo de maltrato que hace referencia en su denuncia a la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia?

Maltrato Físico

Maltrato emocional

Maltrato Psicológico

Abuso sexual

Negligencia

Otros

¿Cuáles?

.....

.....

.....

4. ¿Cuál ha sido la causa principal que ha generado el maltrato en el NNA agredido?

Alcoholismo

Falta de madurez por parte del agresor

Drogadicción

Falta de amor y valores

Prostitución Falta de empleo

Otros

¿Cuáles?.....

5. ¿Conoce usted desde cuando el NNA sufre maltrato?

Recientemente

Tres meses

Unas semanas

Varios meses (cuantos)

Uno/dos meses

Años (cuantos)

6. ¿Cómo cree usted que estos maltratos repercuten en la familia?

✓ Separaciones entre sus miembros

✓ Secuelas en los NNA agredidos

✓ Repetición en las futuras generaciones

✓ Resentimiento social

✓ Vandalismo

✓ Prostitución

✓ Drogadicción

7. ¿Cuál cree usted que serían los factores que generan el maltrato a NNA?

Factor social

Factor económico

F. cultural

F. psicológico

Otros

¿Cuáles?.....

8. ¿Cree usted que este tipo de maltrato deje marcas definitivas en la vida de el/os NNA agredido/s?

Si

No

¿Por qué?

.....
.....
.....

Denunciante

.....

.....

Encuestador

Fuente

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y

ADOLESCENCIA

*ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE
LABORA EN LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.*

1.- ¿Qué tipo de maltrato es el que con frecuencia denuncian en la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia?

- | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| Físico | <input type="checkbox"/> | Emocional | <input type="checkbox"/> |
| Psicológico | <input type="checkbox"/> | Abuso sexual | <input type="checkbox"/> |
| Negligencia | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |

¿Cuál?

.....
.....

2.¿Cuál ha sido la causa principal que ha generado el maltrato en los niños, niñas y adolescentes agredidos?

- | | | | |
|--------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Alcoholismo | <input type="checkbox"/> | Transmisión transgeneracional | <input type="checkbox"/> |
| Drogadicción | <input type="checkbox"/> | Falta de amor y valores | <input type="checkbox"/> |

Prostitución Desempleo

Inmadurez Otros

¿Cuáles?.....

3 ¿Conoce cuál es el tiempo que esperan los ciudadanos para presentar su denuncia de maltrato a NNA?

Recientemente

Tres meses

Unas semanas

Varios meses (cuántos)

Uno/dos meses

Años (cuántos)

4.- ¿Cómo cree usted que estos maltratos repercuten en la familia?

✓ Separaciones entre sus miembros

✓ Secuelas en los NNA agredidos

✓ Repetición en las futuras generaciones

✓ Resentimiento social

✓ Vandalismo

✓ Prostitución

✓ Drogadicción

✓ Otros

¿Cuáles?.....

5.- ¿Cuál cree usted que serían los factores que generan el maltrato a NNA?

Factor social

Factor económico

F. cultural

F. psicológico

Otros

¿Cuáles?.....

.....

6.- ¿Cree usted que este tipo de maltrato deje marcas definitivas en la vida de el/os NNA agredido/s?

Si

No

¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

Encuestador

Fuente

**APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS
DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**



**APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS
DE LA JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**



APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DENUNCIANTES

(NO SE PUDO EVIDENCIAR TODO EL TRABAJO A TRAVÉS DE FOTOGRAFÍAS)

